

SOBRE LOS ARQUITECTOS MUNICIPALES DE AVILA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

José-Luis GUTIERREZ ROBLEDO

Ignorados unas veces, rechazados y malpagados otras y en contadas ocasiones estimados, una larga serie de profesionales va a dirigir las transformaciones urbanísticas y arquitectónicas de una ciudad que en medio siglo triplicó su población y sustituyó la mayor parte de sus construcciones. Para valorar sus intervenciones hay que tener en cuenta el secular atraso cultural y la pobreza de medios de los habitantes y del Ayuntamiento. Unos habitantes que constantemente acuden al Concejo, en demanda de trabajo unas veces y de socorro otras, y un Ayuntamiento endeudado hasta más allá de cualquier límite imaginable.

Es una tarea ingente la que casi sin medios —raramente tendrán ayudantes o instrumental— acometen los arquitectos municipales al servicio de una ciudad que les considera como maestros de obras y no concede ninguna valoración especial a su función técnica.

Ellos serán quienes durante medio siglo autoricen todas las construcciones de Avila, y además las proyecten en muchos casos (1); ellos serán también quienes declaren e inspeccionen las edificaciones en estado ruinoso, rasantes y componentes estéticos de las nuevas construcciones.

Regularizarán igualmente el trazado medieval de la ciudad en unas pequeñas operaciones de cirugía urbana encaminadas casi siempre a dar continuidad a las fachadas y a tratar de configurar las calles en línea recta, suprimiendo entrantes y salientes, y ampliando a veces el trazado de unas vías a las que dotarán de alcantarillas y aceras, encordonando y adoquinando su pavimento. Obras de ellos son la sucesiva organización del Mercado Chico y del Mercado Grande, y los dos grandes ensanches del casco urbano en el período: una ampliación en altura con un constante añadir pisos a los edificios y una extensión hacia el Este, condicionada por la llegada del ferrocarril en 1862, por

(1) Únicamente trataré aquí de las obras que hicieron para el Ayuntamiento, pero hay que apuntar que unas veces por ser el único técnico de la población, otras por su competencia, e incluso —es de suponer— por ser la mejor forma de acelerar los trámites burocráticos, estos arquitectos realizaron la mayor parte de las construcciones particulares de la ciudad.

el nuevo trazado de la carretera de Villacastín a Vigo, en 1881, y por el replanteamiento de los jardines del Recreo y San Antonio.

Junto a construcciones para particulares, el grupo de arquitectos municipales va a proyectar y dirigir las grandes actuaciones del Ayuntamiento en la segunda mitad de la centuria: la sustitución del matadero, el ensanche del Viejo Cementerio de Santa María de la Cabeza y la posterior creación de uno nuevo en la carretera de Mingorría (el actual), la instalación de la Academia de Intendencia, la traída del agua, la creación de espacios ajardinados... Son realizaciones que el Ayuntamiento pretende casi siempre resolver con toda urgencia, pero que indefectiblemente se demoran por la falta de recursos que caracteriza a la Depositoría Municipal.

Un único caso parece escaparse de esta última norma: la Casa Consistorial realizada, entre 1861 y 1868, según el proyecto de Ildefonso Vázquez de Zúñiga dirigido posteriormente por Angel Cossín y Martín. Pero este único ejemplo de celeridad municipal aparece ensombrecido por la larga liquidación de la obra, que se prolongó durante más de veinte años, y fue la pesada herencia que el contratista Santiago Ferrer legó a sus sucesores.

Por el contrario otro proyecto, el de matadero municipal, será de los de más larga tramitación. El viejo matadero del siglo XVI, situado junto a la Puerta de la Mala Ventura, Puerta Cerrada del Matadero entonces, era insuficiente y estaba en una lamentable situación. Por ello, en junio de 1864, se piensa en realizar uno nuevo. Angel Cossín y Manuel Grávalos, Técnicos Municipales a la sazón, viajan a Madrid con "objeto de tomar datos relativos al modelo de matadero para el proyecto del mismo en esta ciudad". y en Enero de 1866 ambos presentan un proyecto a construir junto al lavadero del Pradillo y su fuente. Hasta 1890 no se terminará el entonces nuevo matadero con un proyecto realizado de nuevo por Ossín, en otro de los períodos en que el Arquitecto Provincial fue Arquitecto Municipal Interino.

Incluso un empeño relativamente más sencillo, el de la instalación en Avila de la Academia de Administración Militar, hoy Academia de Intendencia, va a tener ocupado al Ayuntamiento largos años. Al principio el asunto parece de urgencia, y enterado en Agosto de 1875 el municipio de la posibilidad de traer el Centro a Avila, logra que en Octubre el traslado esté ya aprobado, y en Julio siguiente se formaliza el arriendo del local elegido con el Conde de Polentinos, y, bajo la dirección de J.B. Lázaro, se hacen rápidamente las obras de adaptación del nuevo edificio, que el 21 de Agosto de 1875 se entregó al Cuerpo Administrativo y al que llegó la Academia (el Intendente Director, cinco Profesores y 176 Alumnos) el 10 de Septiembre de 1975. Con este empuje inicial y con la compra en Febrero de 1872 de la llamada Huerta de la Santa parecen haberse agotado los medios y la fuerza del municipio. Ni la continuación de las obras, y menos la compra del edificio estaban al alcance de las arcas municipales y los militares amenazan repetidamente con trasladar de población el Centro de Enseñanza, único medio de lograr que en Abril de 1881 el Ayuntamiento autorice y financie las obras de completa instalación y ampliación de la Academia y de que el 15/12/81 compre el edificio, después de emitir un empréstito de 65.000 pesetas al que el Concejo no pudo luego hacer frente. Tras nuevas advertencias de la Dirección del Centro y ante la ruina inminente del edificio, se reconstruirá —en 1889 y por Angel Cossín— la crujía Oeste, y finalmente, de 1893 a 1895, bajo la dirección de Angel Barbero, se terminan la



Plano de la Ciudad en 1864, por Francisco Coello

Crujía Norte y la restauración general del edificio, al que en 1896 cerrará con un pretil Emilio González, para un año después concluirse el picadero proyectado por Miguel Vaello.

La preocupación de estos Arquitectos, y muy especialmente de J.B. Lázaro por la restauración va a conseguir crear un estado de conciencia a favor de la conservación de la ciudad, que logrará —al menos— la preservación de los monumentos más importantes. La Muralla, declarada Monumento Nacional en marzo de 1884, hace ahora 101 años, va a ser objeto de los continuos cuidados municipales, y así Cossín, Marcoartu, Pérez González, Aranguren... y, principalmente, el citado Lázaro van a intervenir repetidas veces en una restauración casi total. Poco a poco se fue creando un estado de opinión que propició el que se restaurasen algunos torreones, se evitase la ruina de lienzos enteros, e incluso el que se plantease el tema de las edificaciones adosadas a los lienzos de la fortificación, decidiendo respetar las ya existentes y no permitir nuevas construcciones donde nunca las hubo. Una única excepción importante conoció esta norma: el caso de la Alhóndiga de Avila, derribada por ruinosa y no reedificada por considerar que se debería ampliar la Plaza del Mercado Grande y Nacional a favor de la fortificación, su restauración dejará de ser asunto municipal, y el Ministerio de Fomento y Enrique María de Repullés y Vargas, serán los "responsables" de las siguientes restauraciones de muros y almenas.

Ni puede ni es propósito de este artículo el juzgar la actuación de estos arquitectos. Por ello, antes de tratar puntualmente de cada uno de ellos, conviene recordar que su actuación está condicionada por los presupuestos y disponibilidades municipales, por los distintos componentes de las distintas Corporaciones que se suceden en el Ayuntamiento, por las variaciones de la política (un cambio de Gobierno supondrá el cese de Hernández Callejo), y por el distinto tiempo de permanencia en el cargo de Arquitectos (mientras Emilio González dura casi tres décadas como Arquitecto Municipal, Siro Borrajo y Bartolomé Romero no llegan a ocupar el cargo durante un año). Estos constantes cambios en el cargo de Arquitecto Municipal interino, y junto con pocos nombres más: Isidro Benito, Repullés y Vicente Botella, y los Maestros de Obras Grávalos, Dorado, en líneas generales el valor de su labor —salvo si exceptuamos sus anticipadoras preocupaciones por la restauración— no traspasa el ámbito de lo local, pero casi siempre realizan una arquitectura digna, que no es más novedosa, ni más importante, por estar —como siempre ocurre— sumamente condicionada por el marco en que se inserta.

ANDRES HERNANDEZ CALLEJO 1848-1858

Por su decisiva intervención en la terminación de la Plaza Mayor, por su preocupación por dotar a la ciudad de unas normas urbanísticas, y por su labor en la Basílica de San Vicente, que hace de él un auténtico pionero de la restauración en España, la figura y la obra de Andrés Hernández Callejo debieron de ser mejor tratadas por un Ayuntamiento que terminó prescindiendo de sus servicios de forma poco noble.

Los datos que resumen la relación entre el Ayuntamiento y su arquitecto están, en su mayor parte, estudiados en el definitivo trabajo de Luis Cervera Vera sobre la construcción del Mercado Chico (2) y de ahí los tomo:

- 26/10/1848.—Es nombrado Arquitecto de Ciudad, sin retribución por la falta de recursos municipales, pero pagándole cuando le requieran.
- 29/5/1852.—Reclama los 6.400 reales que le debían desde hace un año por las obras de la plaza.
- 14/7/1852.—El Ayuntamiento le contesta que ya le pagará y le recomienda que medite mucho sus expresiones.
- Junio y Agosto de 1852.—Designado José-Jesús de la Llave Arquitecto de la Provincia, el Ayuntamiento acuerda nombrarle también Arquitecto de la Ciudad, pagándole los 960 reales al año que correspondían en el reparto provincial al de la Capital. A sugerencia del Gobernador se le propone a H. Callejo la continuación como arquitecto a cambio de los 960 reales y Callejo contesta indignado que acepta gratis el cargo. El ofrecimiento fue admitido sin más por el Ayuntamiento (3).
- 1853.—Se le liquidan los honorarios por las obras en la Plaza, pero surgen problemas con sus retribuciones por el lienzo Sur de la misma.
- Marzo de 1854.—Se acuerda propiciar el nombramiento de Hernández Callejo como Arquitecto de la Provincia para ahorrar gastos, y el 21/3/1854 firma ya como Director de Obras Civiles de la Provincia de Avila y Caminos Vecinales del Reino.
- 1854.—En la ola de ceses que siguen al Llamamiento de Manzanares es apartado de su nuevo cargo.
- 1858.—Tras su enfrentamiento con uno de los miembros de la Corporación, que además era propietario de una de las casas del Mercado Chico, es separado del Ayuntamiento. El informe contra su gestión, propiciado por Matías García, el propietario citado, es firmado por el arquitecto que le va a sustituir: Ildefonso Vázquez de Zúñiga.

La llegada de Callejo, que era también arquitecto de Talavera (4), coincide con la aparición de varios Bandos sobre casas ruinosas, con el catálogo de edificios a derribar y con la redacción de unas nuevas Ordenanzas Municipales. Un Bando de 20 de Abril de 1849 establecerá la obligación de reedificar los edificios ruinosos, reparar las deformidades de las fachadas, y no autorizará la reedificación de la parte exterior de una casa ni el variar o revocar la fachada sin permiso municipal (5).

(2) CERVERA VERA, Luis, "La Plaza Mayor de Avila (Mercado Chico)". Avila, Institución Duque de Alba, 1982. Ver principalmente el capítulo VIII. Para no ampliar innecesariamente este artículo, las referencias a la obra de Luis Cervera se dan siempre con carácter general, sin citar las fuentes documentales que él aporta. Los únicos documentos citados son los que —s.e.u.o.— no cita Cervera Vera, por no referirse directamente a las obras de la Plaza Mayor.

(3) A.H.P. (Archivo Histórico Provincial de Avila). Ayuntamiento 57/24 y 57/29.

(4) A.H.P. Ayuntamiento 62/7.

(5) A.H.P. Ayuntamiento 62/7.

Las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana y Rural, editadas en 1849, aúnan la inspiración del Arquitecto y los deseos municipales. Su apartado VII hace alusión a la política de Ornato y Recreo y sus once primeros artículos (nº 177 al 187) dan perfecta idea de lo que va a ser la construcción en Ávila en el período:

"Art. 177. La buena conservación de los monumentos antiguos correspondientes a los pueblos, ó á dueños ignorados, ó encontrados en terrenos públicos, debe ser atendida escrupulosamente, pues en ella se interesa el buen nombre de los pueblos, y aún el honor nacional. A todos los habitantes incumbe tan grato deber, y á la Autoridad local evitar las faltas y castigarlas cuando se cometieren.

Art. 178. El que de cualquier modo ofenda á dichos monumentos, así como á los demás objetos del ornato público, paseos, fuentes, verjas, pretilles, asientos ó equivalentes, será castigado, además de la reparación del mejor modo posible, con multas, ó en caso de imposibilidad con arresto al tenor del Código Penal, con aplicación irremisible de sus penas. Queda absolutamente prohibido el paso de carriajes y caballerías de todas clases por los paseos de San Roque y San Antonio, y la entrada de estas en las arboledas del Rastro y la Cabeza, bajo pretesto ninguno. Los que tuviesen necesidad de dar agua á las bestias, ó ir por ella a la Sierpe y Caño Gordo, irán por las calles laterales, y nunca por la central, que está destinada al paseo. Los infractores sufrirán multa de dos á diez reales, según su posibilidad, por la vez primera. Los guardas respectivos celarán y darán parte de estas faltas, bajo su responsabilidad.

Art. 179. Se prohíbe levantar paredes esteriores de casas, ya nuevas enteramente, ya completamente reparadas en su fachada, sin dar cuenta al Ayuntamiento, el cual, por medio de la comisión de Policía Urbana de su seno, con dictámen del arquitecto o maestro de ciudad, señalará la línea que ha de seguirse esteriormente para la buena alineación de la calle, y aprobará el diseño del frente y lados esteriores del edificio, consultando así al buen aspecto público, como está prevento por las leyes. El Ayuntamiento, para simplificar y uniformar este trabajo, procurará adquirir un plano topográfico de la población todo lo más exacto posible, y en él se trazarán con líneas de color marcado las mejoras proyectadas bajo un plan constante respecto á alineación de calles existentes y formación de plazuelas y calles nuevas, con lo cual podrá lentamente, pero sin variaciones, irse mejorando la ciudad. Este plano, y el diseño de fachadas adoptado, estarán siempre de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, para que sean consultados en sus casos por los dueños de las obras y sus directores.

Art. 180. Entretanto, la mira constante de la Autoridad Municipal será procurar el dar alineación a las obras nuevas, de modo que las calles vayan ganando en anchura y recta dirección, disminuyendo siempre las curvas y ángulos que hoy tienen, en daño de la ventilación, claridad y seguridad del tránsito.

Art. 181. Se mandarán reconocer, sin levantar mano, todas las casas, cuya construcción, cargada de maderas viejas y diversos cuerpos salientes, ofrezca dudas de su buen estado de solidez, y si apareciesen espuestas, serán denunciadas como tales, y demolidas como las ruinosas, para su reedificación en la forma conveniente.

Se prohíbe colocar en las fachadas esteriores balcones voladizos de madera, y de esta clase solo se permiten antepechos, pintados en su caso, y que no salgan de la línea de la pared. Los voladizos de madera existentes, serán quitados inmediatamente, y reducidos á antepechos ó balcones de hierro. Los balcones serán de hierro, y su vuelo en paredes que pasen de dos pies de fabrica en espesor, sin contar el guarnecido, que será de pie y medio en piso principal, de un pie en piso segundo, y de medio pie en piso tercero, cuando así se construyese.

Art. 182. En cuanto á la demolición de edificios ruinosos, y su nueva forma, así como en la reparación de solares, de que tanto abunda desgraciadamente esta capital, con gravísimo daño de su decoro y buen aspecto, se observará completamente lo que disponen las leyes 7.ª, título 19, libro 3.º; 4.ª, título 23, libro 7.º, nota 5.ª, id., id.; leyes 1.ª y 2.ª, título 32, libro 7.º de la Nov. Rec., en todas sus partes, en las que están fundadas todas las disposiciones de los artículos anteriores.

Art. 183. En consecuencia de estas disposiciones, y por las razones en que se fundan, y á fin de remediar la deformidad repugnante que en lo general presentan las calles y plazuelas de esta capital por el abandono y hasta punible incuria de los dueños de solares, casas ruinosas y arruinadas, ó de sus administradores, se procederá desde luego, y en un término que no excederá de un mes, á notificar á los dueños ó administradores de tales casas y solares, pertenecientes á mayorazgos, títulos, capellanías, obras pías, ó á simples particulares, para que dispongan su reparación ó reedificación en el término que se les fijará de dos meses improrrogables; ó que de no hacerlo se procederá á su venta pública, para que los compradores lo verifiquen con arreglo á lo que en su alineación y esterior forma se previene y acuerde el Ayuntamiento. Este no alzará mano en el asunto, que es la base primera y casi exclusiva hoy de la posible reparación de esta capital, afeada por tantas ruinas que desdoran el aspecto público y amenazan la opinión de su cultura.

Art. 184. Las ventas se harán á pública subasta, expresándose en primera condición la obligación del comprador á edificar, y el reintegro al dueño antiguo se hará del valor en venta, deducidos todos los gastos.

Art. 185. Siendo de esperar que en muchos puntos de la población no se presenten los dueños á la reedificación de solares, ya por la poca estensión en ellos, ya por imposibilidad, y que ademas acaso falte comprador al intento, por las mismas razones, cuando tal acaeciese, por el ínfimo precio del solar y su despreciable situación, se intimará al dueño, y si aun no se prestase, al comprador, anunciándose así en los edictos de subasta, que debe cerrar el solar con pared bien construida y cimentada de piedra ó ladrillo, y no de tapias, siguiendo la alineación que se diere, que tenga la altura de doce pies, con su albardilla ó tejar por coronación y defensa; quedando revocada al esterior con puerta decente, para que no forme mal aspecto en la calle ó plazuela donde se hallare.

Art. 186. Se mandarán revocar todas las fachadas de las casas que ofreciesen mal aspecto, y las de solares, mientras se lleva á efecto su completa reparación, segun queda dispuesto; todo bajo multas, y hacerlo á cuenta de los negligentes.

Art. 187. Las reparaciones de la muralla se harán por quien corresponda sin pérdida de tiempo, conservando con el esmero posible el monumento que mas contribuye á la nobleza del aspecto exterior de la capital, y evitando así daños que pudieran sobrevenir de un descuido reparable".

En ellos se mezclan reclamos a favor de la conservación y restauración de la ciudad y las murallas, normas para la supresión de casas ruinosas y voladizos, medidas urbanísticas y estéticas, y se establece el control del Ayuntamiento sobre toda construcción o modificación de fachadas.

Las medidas no debieron ser inmediatamente efectivas, y el mismo año de 1850 se producen dos informes del arquitecto que expresan claramente su opinión sobre las edificaciones del momento y manifiestan el "seco" carácter de H. Callejo: "Con respecto al revoque de dicha casa nº 31 del Mercado Grande no puedo menos de hacer presente a V.S.I. lo imposible que es dar mi conformidad a proyectos incorrectos y chavacanos como son todos los se han presentado a V.S.I. hasta el día, lo primero porque están formados por personas sin conocimientos para ello... esto no obstante V.S.I. puede permitir lo que tenga por conveniente, en la seguridad de que dentro de muy poco tiempo Avila dejando sus atavíos de Ciudad antiquísima perderá su carácter primitivo para convertirse en una aldea" (6).

De igual tono es el informe que Andrés Hernández Callejo redacta sobre el edificio que destinado a Mercado Cubierto se había levantado en lo que fue Cárcel Quemada: la construcción "es enteramente contraria a los buenos principios del arte...". El mercado, sustituido a final de siglo por otro obra de Repullés y Vargas (7), había sido construido por Mateos García, el mismo concejal que años después conseguirá separar al arquitecto de su cargo.

De la opinión del arquitecto sobre la arquitectura abulense del momento, y de su manera de exponerla, puede dar mejor idea el hecho de que en una sola mañana inspeccionó y denunció como ruinosas 26 casas de la Plaza y 3 calles contiguas (8).

Tanta inquina contra las construcciones ruinosas, se opone —sólo en apariencia— a la profunda preocupación por la conservación y restauración monumental en la ciudad, manifestada en los citados artículos 177 y 178 de las Ordenanzas Municipales y en la labor del arquitecto en San Vicente.

La memoria que Hernández Callejo publicó en 1849 sobre la Basílica de San Vicente, y las cuentas de sus trabajos encontradas en el Archivo Diocesano, me sirvieron hace años para ocuparme de esta restauración primera de la Iglesia, a la que siguieron otras de Miranda y Bayón y Repullés y Vargas, las tres sumamente historicistas, pero gracias a las cuales el templo sigue en pie. Callejo, que en la memoria dice estar preocupado por el tema de la restauración desde que en 1837 inició sus estudios de Arquitectura, cita a Saint Denis y Nôtre Dame de París como los modelos en los que se inspira para realizar su restauración.

(6) A.H.P. Ayuntamiento 62/10.

(7) A.H.P. Ayuntamiento 49/29. Vid también GUTIERREZ ROBLEDO J.L. "El desaparecido mercado de Avila", en *El Diario de Avila*, 117/4/1985.

(8) A.H.P. Ayuntamiento 62/7.

Además de San Vicente, certifica su preocupación por la conservación de monumentos una temprana propuesta para construir un nuevo Ayuntamiento, realizada el 8 de Abril de 1848, antes de ser nombrado Arquitecto Municipal y en la que se proponía desmontar y trasladar la fachada principal a la zona posterior de la nueva construcción, para así preservarla de la ruina (9).

ILDEFONSO VAZQUEZ DE ZUÑIGA, 1860-1863

Entre el 16 de Mayo de 1860 y el 6 de Julio de 1863 permaneció Vázquez de Zuñiga en Avila, dedicándose fundamentalmente a iniciar el Palacio Consistorial y a trazar y realizar la Escalera de San Juan (10).

Sin citar para nada las intrigas que provocaron el cese de Hernández Callejo, se inicia un largo expediente municipal para proveer la plaza de Arquitecto (11). En él se asegura que por el aumento y progreso que traerá el ferrocarril del norte y por estar muy ocupado el Arquitecto de la Provincia, se saca a concurso la plaza de Arquitecto de la Ciudad. A cambio de 8.000 reales anuales el funcionario tendría como obligaciones:

- Levantar un plazo de la ciudad y tenerle al día, y establecer las "variaciones que necesita para hermosear y regularizar la población".
- Hacer los planos e informes, y dar línea cuando el Ayuntamiento se lo encargue.
- Denunciar los edificios en ruina.
- Tener al Fontanero de la Ciudad como su Aparejador.
- Cobrar poco a los vecinos.

En Segovia, donde dice ser Profesor de Dibujo Lineal tras haber sido Arquitecto Municipal, va a firmar Zúñiga su instancia de 4/3/1860 pidiendo se le aumente el sueldo a 10.000 reales. A tal petición, que al Municipio que cobrasen igual el Arquitecto de la Ciudad y el de la Provincia, pero ante la falta de candidatos aceptará la pretensión de Zúñiga, que va a cobrar dichos 10.000 reales año hasta que la Administración se vuelva atrás de su autorización inicial.

(9) HERNANDEZ CALLEJO, Andrés. "Memoria histórico-descriptiva sobre la Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta en la ciudad de Avila", Madrid, 1849, y GUTIERREZ ROBLEDO, José-Luis. "Las Iglesias Románicas de la Ciudad de Avila", Avila, 1982. Recientemente, y gracias a la laboriosidad y generosidad de Irene Ruiz-Ayúcar, he conocido el contrato de ejecución de las obras firmado el 4 de Agosto de 1852 (A.H.P. Protocolos 1852). Su propuesta sobre la fachada del Ayuntamiento en A.H.P. Ayuntamiento 54/49.

(10) CERVERA VERA, op. cit. págs. 139-189.

(11) A.H.P. Ayuntamiento 54/52. MORENO GUIJARRO DE UZABAL, José. "Glorias de Avila", Avila, 1889, págs. 183 y 191, establece el 4/12/1858 para la inauguración de las obras de la Estación y Vías, y el 20/7/1862 como fecha de llegada a Avila de la primera locomotora. La importancia de la llegada del ferrocarril en el desarrollo de la ciudad, y del lugar de ubicación de la Estación en su urbanismo son evidentes. Sobre la llegada del ferrocarril a Avila existe un extenso expediente (A.H.P. Ayuntamiento 53/13) en el que se narran, entre otros hechos, las gestiones para lograr que el trazado pase por Avila y Medina, y no por Segovia, y las negociaciones para instalar la Estación en su actual emplazamiento, y no a tres kilómetros al NE, como pretendía la compañía.

Intervino también Vázquez de Zúñiga en la organización de la zona ajardinada del NE de Avila. El 15/01/1861 presentará un "anteproyecto para hermosear el Campo del Recreo", diseñando un jardín de trazado geométrico descompuesto en triángulos y círculos (12). También intentó reformar el viejo Jardín de San Antonio (13), concibiendo en 1863 un ambicioso proyecto que llegaba a incluir una fuente egipcia y del que se han perdido los dibujos (14).

El 15 de Enero de 1861 firmó sus planos de adaptación de la Alhóndiga de Avila a Escuela (15). Era la Alhóndiga un edificio de 1562 (16), en lamentable estado de abandono e incipiente ruina que el municipio demolerá en diciembre de 1861 (17). La adaptación del edificio, sede entonces del Café Rubiños y otras dependencias, venía condicionada por su estructura y por ello Vázquez de Zúñiga situará al Sur las Escuelas de la planta inferior y llevará las de la planta superior a la zona Norte, buscando la galería allí situada.

Nombrado Vázquez de Zúñiga Arquitecto Provincial de Zamora, el 6/7/1863 cesa como técnico del Ayuntamiento de Avila (18). No debió de ser muy halagüeña la fortuna posterior del arquitecto, a quien en 1870 sabemos otra vez en Avila, ocupado en obras de escasa entidad (19). En Marzo del siguiente año el regidor Marcos Rodríguez propone que el Concejo dé una ayuda para la viuda del Arquitecto que había "hecho trabajos en obsequio de la ciudad de una importancia reconocida, de haber recientemente hecho otros no satisfechos y haberse producido su fallecimiento en un lamentable estado de fortuna", y se recuerda que "ha ejecutado hace muy poco tiempo la liquidación de las obras de esta casa" (20). Portodo ello el Ayuntamiento acordó dar a su viuda 500 pts: 250 en el momento y el resto en Abril y Mayo (21). Resolución contra la que se alzará tajantemente el Regidor Interventor Francisco Maíz, causando algunos retrasos en el pago a la viuda (22).

Su partida de defunción, una de las primeras del Registro Civil de Avila, precisa que murió en la Calle del Comercio n.º 1 de Avila, el 12 de Marzo de 1871, y dejó una viuda, Julia Revoleo, natural de Segovia. El Arquitecto era natural de Buitrago, tenía entonces 62 años y habían fallecido ya sus padres y los dos hijos que tuvo en su matrimonio.

(12) A.H.P. Ayuntamiento 58/27.

(13) LOPEZ FERNANDEZ, M.ª Teresa. "La construcción del Convento de San Antonio en Avila y las fuentes de su alameda", en B.S.A.A., 1982 pág. 371.

(14) A.H.P. Ayuntamiento 59/4. En la documentación del proyecto se citan muchos planos que faltan.

(15) A.H.P. Ayuntamiento 54/59. El proyecto presenta, unos interesantes planos de La Alhóndiga.

(16) A.H.P. Protocolos 250, folios. 845 r y ss. Condiciones para los pilares de La Alhóndiga.

(17) A.A. (Archivo del Ayuntamiento de Avila). Actas del 5, 23 y 28 de Diciembre.

(18) A.H.P. Ayuntamiento 56/6.

(19) A.A. Actas 29/9/1870. Gregorio de las Heras le nombra perito tasador de su casa en Maldegollada, 12.

(20) A.A. Actas 5/3/1871. Muere el arquitecto, en Avila, el 12 de Marzo de 1871.

(21) A.A. Actas 20/3/1871.

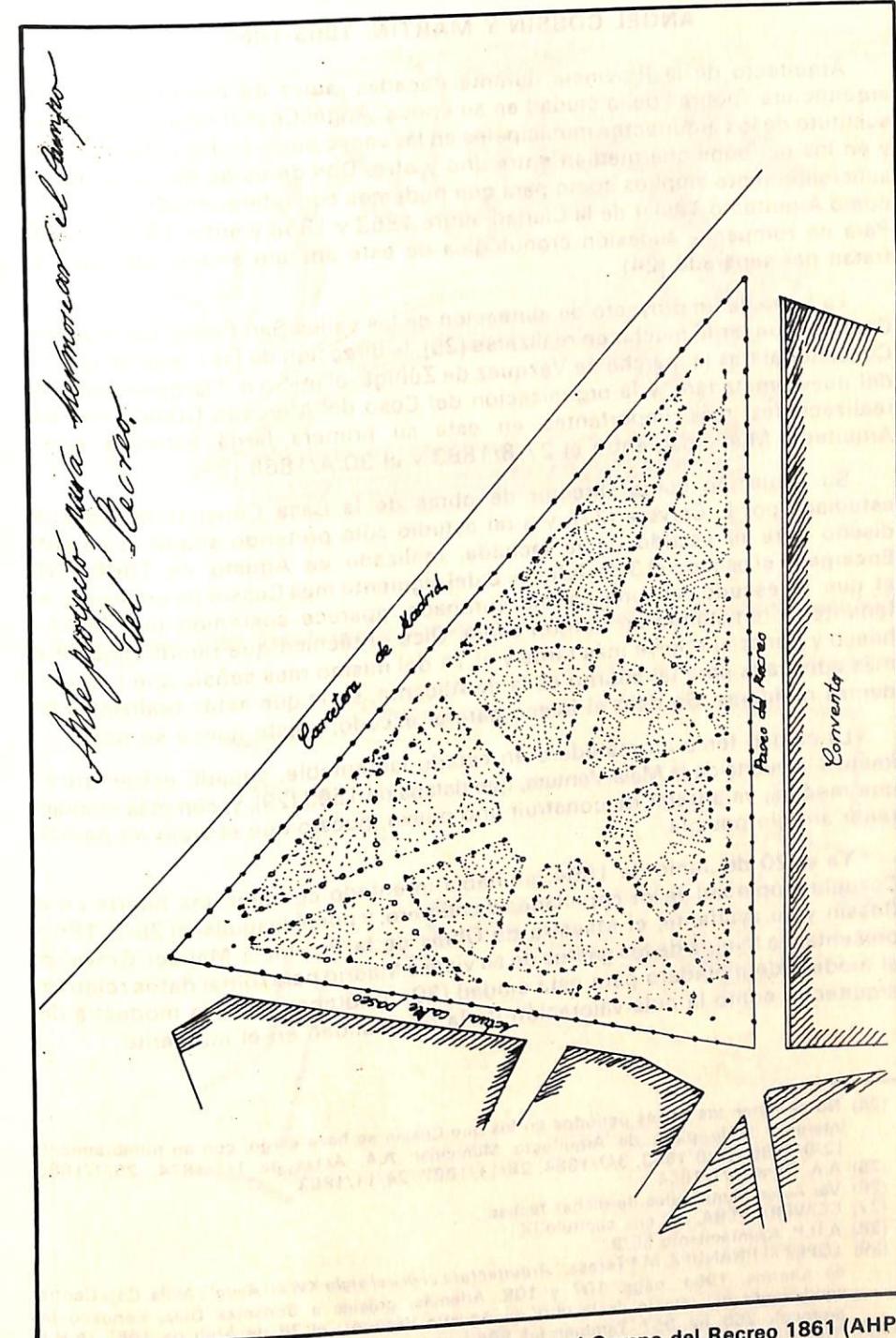
(22) A.A. Actas 25/5/1871. El Gobernador y la Diputación autorizan al Interventor a efectuar el

libramiento. El pago total debió retrasarse y así, en Actas 9/11/1871, se recuerda que "se

paguen a la viuda los 1.000 reales que se le adeudan."

(23) Registro Civil de Avila, libro nº 1, partida 78, fol. 71 v. Debo éste y los otros datos del Registro

Civil a M.ª Carmen Gutiérrez y Maruja Cruces.



Vázquez de Zúñiga. Anteproyecto para hermosear el Campo del Recreo 1861 (AHP. Avila. Ayuntamiento 58/27).

ANGEL COSSIN Y MARTIN, 1863-1868

Arquitecto de la Provincia durante décadas, autor de buena parte de la arquitectura "pobre" de la ciudad en su época, Angel Cossín va a ser el eterno sustituto de los arquitectos municipales en las vacaciones, en las enfermedades y en los períodos que median entre uno y otro. Dos de estos períodos son lo suficientemente amplios como para que podamos considerar en ellos a Cossín como Arquitecto Titular de la Ciudad: entre 1863 y 1868 y entre 1887 y 1890. Para no romper la sucesión cronológica de este artículo ambos períodos se tratan por separado (24).

La firma de un proyecto de alineación de las calles San Pedro-Las Madres-Colegio, que tardó mucho en realizarse (25), la dirección de las obras de la Casa Consistorial tras la marcha de Vázquez de Zúñiga, el inicio del largo expediente del nuevo matadero, y la organización del Coso del Mercado Grande son sus realizaciones más importantes en esta su primera larga estancia como Arquitecto Municipal, entre el 27/8/1863 y el 30/4/1868 (26).

Su actuación como Director de obras de la Casa Consistorial ha sido estudiada por L. Cervera (27), y a tal estudio sólo pretendo añadir el adjunto diseño para el escudo de la fachada, realizado en Agosto de 1866 (28). Encargado el escudo el 3 de Julio, el 8 del siguiente mes Cossín da un diseño en el que el escudo, en una cartela coronada, aparece sostenido por ángeles tenentes y rematando un frontón curvo. Dice el técnico que puede dejarse el hueco y poner el relieve más tarde y el 14 del mismo mes señala que la piedra más adecuada para tal adorno es la de Alicante, en la que están realizadas las demás molduras. Se dejó el hueco para el escudo, y éste nunca se puso.

La ciudad tenía un matadero en estado lamentable, situado extramuros y frente a la puerta de la Mala-Ventura, que databa de 1563 (29), y, con más empujes que medios, va a tratar de construir uno nuevo, puesto que el viejo no parecía tener arreglo posible.

Ya el 20 de Junio de 1864, se había intentado comprar una huerta en el Cozuelo propiedad de los capellanes de número, y poco después, el 28/2/1865, Cossín y su ayudante, el Maestro de Obras de la Provincia Manuel Grávalos, presentan la minuta de los gastos de su viaje a Madrid para tomar datos relativos al modelo de matadero para esta ciudad (30). Anótense tanto la modestia del arquitecto, como la nula valoración de la originalidad en el momento.

(24) No se tratan los cortos períodos en los que Cossín se hace cargo, con un nombramiento interino, de la plaza de Arquitecto Municipal: A.A. Actas de 1/7/1874, 25/7/1883, 12/9/1985, 16/6/1883, 3/7/1884, 28/11/1887, 24/11/1893.

(25) A.A. Obras 1/1/1864.

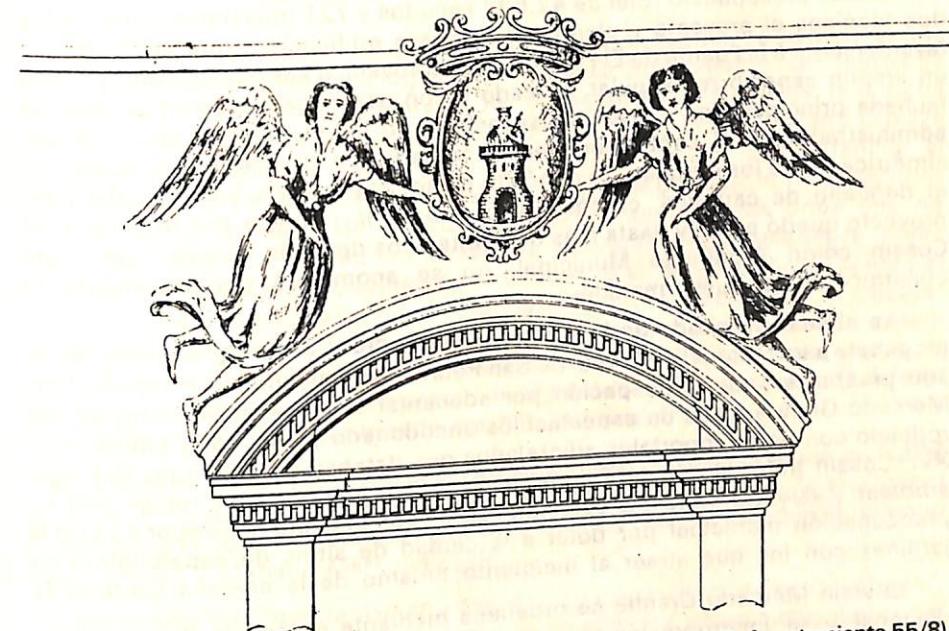
(26) Ver Actas Municipales de dichas fechas.

(27) CERVERA VERA, op. cit., capítulo IX.

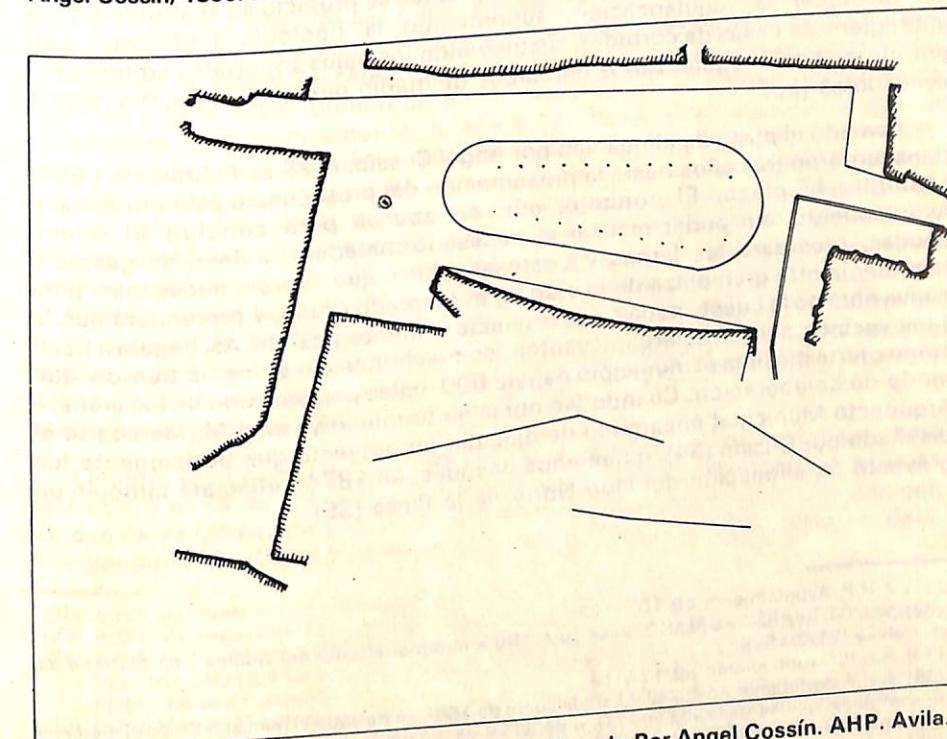
(28) A.H.P. Ayuntamiento 55/8.

(29) LÓPEZ FERNANDEZ, M.ª Teresa. "Arquitectura civil del siglo XVI en Avila", Avila, Caja Central de Ahorros, 1984, págs. 107 y 108. Además, gracias a Sonsoles Díaz, conozco las condiciones del remate de la obra en Agustín Vázquez, el 28 de Abril de 1563 (A.H.P. protocolo 255, fol. 957. También fol. 985 y ss.).

(30) Todos los datos relativos a este primer intento y proyecto de realizar un nuevo matadero en A.H.P. Ayuntamiento 55. El voluminoso expediente incluye los planos.



Angel Cossín, 1866. Escudo para la fachada del Ayuntamiento. (AHP. Ayuntamiento 55/8).



1865. Proyecto de regularización del Mercado Grande Por Angel Cossín. AHP. Avila. Ayuntamiento 59/12.

MARIANO MARCOARTU, 1868-1872

Con un presupuesto total de 42.632 escudos y 721 milésimas firmaron los dos técnicos el proyecto y planos de la nueva edificación, que se pretendía levantar junto a la Fuente de El Pradillo, para aprovechar sus aguas. Configuraban un amplio espacio rectangular, cercado y con una verja de hierro en toda la fachada principal; dos almacenes secaderos en las esquinas y una casa del administrador en el centro rompián la fachada. En el interior se disponían simétricamente los corrales, un depósito de aguas y el pilón, y tres locales para el degüello de carneros, cerdos y vacas. Ante la pobreza del municipio el proyecto quedó en tal y hasta más de veinte años después, otra vez con Angel Cossín como Arquitecto Municipal, no se acometerá definitivamente la construcción del nuevo matadero.

La alineación citada de la zona de San Pedro y El Colegio, e incluso su propuesta para remodelar el pretil de San Pedro, disminuyendo su extensión (31) son prueba de una preocupación por adecantar la vieja plaza medieval del Mercado Grande, coso de espectáculos encondonado y encintado entonces, y rodeado con bajos soportales adintelados que databan de principios del siglo XVI. Cossín trató de convertir aquel espacio “en una plaza de recreo con su arbolado y asientos”. Era una solución acorde con el gusto de la época y con la preocupación municipal por dotar a la ciudad de sitios de esparcimiento y jardines con los que atraer al incipiente turismo de la cercana Corte (32).

El viejo Mercado Grande se ordenaba mediante el trazado de una elipse desigual y la incorporación, como amueblamiento, de farolas, bancos y arbolado. Por lo que respecta a las edificaciones se propició su sustitución para así favorecer la regularización, suprimiendo la tipología tradicional con antihigiénicas casas de corredor, sustituyendo los bajos soportales adintelados por otros altos y regularizados con arcos de medio punto, pero mucho menos evocadores (33).

Firmado el plazo de alineación por Angel Cossín, el 25 de Febrero de 1865, transcurrieron tres años hasta la presentación del presupuesto para modificar y amueblar la plaza. El concejo, aún en apuros para concluir el nuevo Ayuntamiento, sin poder realizar el necesario matadero, y lleno de gastos y deudas, recordará las largas y costosas obras que fueron necesarias para terminar la otra gran plaza de la ciudad, el Mercado Chico, y pretenderá que la nueva obra no le cueste nada o que le cueste lo menos posible. Así llegará a decir a los vecinos que, si quieren, levanten los machones sin el medio punto y que como oferta máxima el municipio pagará 600 reales por cada uno de los arcos, a modo de colaboración. Cuando las obras se terminen ya será M. Marcoartu el Arquitecto Municipal encargado de ejecutar un proyecto que básicamente fue diseñado por Cossín (34), quien años después, en 1874, redactará también un proyecto de alineación del lado Norte de la Plaza (35).

(31) A.H.P. Ayuntamiento 59/10.

(32) Vid. GUTIERREZ ROBLEDO, José-Luis. “No a la remodelación del Grande”, en *El Diario de Avila*, 21/3/1985.

(33) A.H.P. Ayuntamiento 59/12 y 13.

(34) A.H.P. Ayuntamiento 49/32. El 30 de Junio de 1868 se trasladó al mercado Chico el mercado semanal que se realizaba en el Grande. El 28 de Julio ya estaban terminadas las obras y se solicitaba el cambio de lugar de celebración del mercado.

(35) A.A..Actas, 26/10/1874.

Mientras Angel Cossín ocupaba el puesto interinamente, se sucedieron los trámites administrativos para lograr cubrir la plaza de arquitecto. Las causas de la demora se citan repetidamente en los expedientes municipales: la falta de arquitectos en la nación y la cortedad del sueldo (cuatro veces se ofertó la plaza en 8.000 reales sin cubrirse se dice el 26/11/1865) (36). Las instancias al Ministro de la Gobernación se suceden y así se razona la petición de 1.700 escudos para el arquitecto el 1 de Marzo de 1867: “Hace algunos años que ha despertado en esta ciudad un deseo de reformas emprendiéndose todas aquellas que han sido compatibles con los recursos de la población. El pobre y el rico, todos en fin han rivalizado, prestándose según sus facultades, a ejecutar obras, unas de necesidad y otras con el sólo objeto de cooperar al mejor ornato público” (37). Concedido por fin el permiso ministerial, convocada la plaza y presentado un aspirante, el arquitecto de Madrid Nicomedes Pérez y García, el Ayuntamiento no pudo contratarle por falta de fondos (38).

En Marzo de 1868 se vuelve a convocar la plaza con una dotación de 1.200 escudos, más 300 de gastos, más 200 a justificar por los costos de levantar el plano topográfico de la ciudad. Se presentaron Julio Saribay y Gutiérrez, Manuel Villar y Bailly y Mariano Marcoartu (39).

Marcoartu, que “quería vivir en sitio pacífico por poderosos contratiempos”, presenta una solicitud en la que aparece como administrativista más que como arquitecto. Esto último lo era desde el 1 de Julio de 1835 y dice haber hecho filantrópicamente servicios a la Administración Pública en la que “en pocos años devengó honorarios que ascendieron a considerable número de miles de duros y los cedió en beneficio del Estado”. Realizó un muy elogiado proyecto de Cárcel-Modelo, y tuvo papel primordial en la creación de la Escuela Especial de Arquitectura, siendo Presidente de ella y “de la respetable comisión que la misma nombró para formular y formuló el plan de enseñanza de la anhelada escuela”. Como Vicedirector de la Sociedad Económica de Amigos del País impulsó decisivamente la creación de una Escuela Especial de Montes. Se atribuye igualmente importantes trabajos para la provincia de Madrid y sus caminos, y llega a precisar que de los puentes que realizó uno es “suspension y otro del sistema norteamericano”. Fue vocal de la Comisión Central de Estadística del Reino y concibió el Proyecto para la formación de la Estadística Territorial-Parcelaria de España, y concluye que “ha hecho los estudios y dirigido durante muchos años la construcción de varias casas de Ayuntamiento, de Cárcel y demás obras públicas” en la Provincia de Madrid.

Elegido Marcoartu el 23/4/1868, el primero de Mayo siguiente tomó posesión, y el 25 de Junio presentó al Ayuntamiento un “Proyecto de algunas disposiciones relativas a la demolición y construcción de edificios”. En resumen el reglamento se ciñe a tres aspectos: establecer que el Ayuntamiento debe

(36) A.H.P. Ayuntamiento 55/6. Hacen la solicitud tres concejales.

(37) A.H.P. Ayuntamiento 55/6. Instancia del 24/3/1867.

(38) A.H.P. Ayuntamiento 55/6. El 20/4/1867 el Ministerio autorizó un sueldo de 1.500 escudos, más otros 300 para gastos. El 20/5/1867, Pérez y García solicitó la plaza, pero por falta de medios no pudo ocuparla.

(39) La instancia de Marcoartu en el expediente de la anterior nota, y su currículum en los fol. 57 y ss. Anoto aquí la existencia de un Mariano Marcoartu, Jefe Superior Político de la Provincia de Avila en 1844 (vid CERVERA, op. cit. pág. 98); desconozco si existe alguna relación entre ambos.

aprobar todas las obras, que éstas deben ser dirigidas por personal facultativo, y marcar las alturas de los pisos y los edificios en total. El bajo tendrá no menos de 3'50 metros, el piso principal no podrá tener menos alto de tres metros de luz, los pisos segundos y los sotabancos no menos de 2'80 metros. Con respecto a la altura total del edificio, dice "no podrá ser mayor de la que corresponde a un 140%, o sea, a 1'40 metros de alto por cada metro que tenga de ancha la calle en el sitio en que se construya", y además precisa que en ningún caso "el piso del cuarto superior arrendable para habitación podrá estar a mayor altura de 10 metros" (40).

En Octubre de 1868 firmó un nuevo proyecto para la alineación del Mercado Grande (41) y en 1871 la alineación de la Plaza de la Catedral, con el que regularizaba su trazado y a al que se van a oponer los propietarios alegando, entre otros motivos, un interés por la conservación del patrimonio que la alineación del Arquitecto Municipal no manifestaba (42).

De Julio de 1872 es el expediente para derribar el Arco del Alcázar y su bóveda, informado por Marcoartu, autor del proyecto de casa para Cristóbal Pardo que ocupó la parte que se derribó del Alcázar, en la esquina entre la Plazuela del Alcázar y la Calle de la Feria (43).

Ni este proyecto, ni el de la farola central del Mercado Chico (44), los verá concluir como Arquitecto Municipal, puesto que antes de finalizar el año dejará el cargo.

Ya en Julio las discusiones y reajustes del presupuesto están a punto de causar la supresión de la plaza de Arquitecto, la de Inspector Municipal y las de algunos faroleros (45). El 6 de Noviembre de 1872, cuando Eusebio Fernando Herrero, Maestro de Obras y Director de Caminos Vecinales designado para ayudarle en la formación del plazo de la arboleda de San Antonio, presente este último documento al Ayuntamiento, el Arquitecto es fulminantemente cesado. Según el Acta faltaba el proyecto dado que "el Arquitecto Municipal se halla en la Corte para donde salió el 21 del próximo pasado con su licencia para cinco o seis días", nada se sabía de él (desde hacía 15 días) y eran "varios los asuntos recomendado muy eficazmente, teniendo en cuenta las necesidades de la clase jornalera, preparando el terreno a la vez para la plantación; que el Auxiliar así". Sometido el tema a votación, dos Concejales votaron por darle un plazo de 48 horas para regresar (46) y el resto optó por su inmediata destitución. Decisión de la que el Ayuntamiento no se volverá atrás ni cuando el Arquitecto explique que se encontraba enfermo (47), ni cuando —posteriormente— ceda parte de sus honorarios para las obras de remodelación de la Cárcel (48).

(40) A.A. Actas, 10/8/1868.

(41) A.A. Actas, 1/8/1877.

(42) A.H.P. Ayuntamiento 59/35. También A.A. Actas, 27/7/1872.

(43) A.H.P. Ayuntamiento 59/29.

(44) A.H.P. Ayuntamiento 60/4. El 27/7/1872 realizó el dibujo del pedestal de la farola. En A.A. Actas, 7/4/1873, se reciben las piedras del pedestal.

(45) A.A. Actas, 12 de Junio, 27 de Julio, 3 y 10 de Agosto, y 2, 17 y 24 de Septiembre.

(46) A.A. Actas, 6/11/1872.

(47) A.A. Actas, 9/12/1872.

(48) A.A. Actas, 21/12/1872. El Ayuntamiento se limitará a valorar tan generoso ofrecimiento y a dar las gracias por el.

Prontamente anunció y cubrió el Concejo la vacante del arquitecto. Se ofrecieron 3.000 pesetas anuales a pagar en mensualidades vencidas, materiales y un local (49), presentándose nueve aspirantes de los que se pidieron las calificaciones a la Escuela de Arquitectura (50).

Eran los nueve candidatos Justino Florez, Manuel Pérez y González, Ricardo Marcos Bausa y Serena, Santiago Castellanos, Victoriano Díaz Pachón, Francisco Casado y Gómez, Alfredo Escalera y Amblar, Faustino Domínguez Comnes Gay y Juan Redecilla Rufilanchas.

En la votación Francisco Casado logró cuatro votos y Manuel Pérez y González seis, siendo por ello nombrado Arquitecto Municipal (51).

En su corta estancia en Avila, Pérez y González se va a ocupar del problema de las ruinas de casas, de la creación del Jardín de San Antonio, de intentar formar el plano topográfico de la ciudad y de lograr el abastecimiento de agua a la población. Fue Manuel Pérez y González el primer Arquitecto Municipal al que se le aplicaron las incompatibilidades. El Ayuntamiento dado que el arquitecto hace planos cuya aprobación correspondía a él mismo, acordó "se le ordene que se abstenga de la formación de planos a particulares" (52). Esta prohibición y su breve permanencia en la ciudad justifican el corto número de obras para particulares que realizó el arquitecto.

Aun sabiendo del estado de abandono y ruina de prácticamente todo el caserío abulense, y que por ello era lógico que se tendiese a sustituir las edificaciones arruinadas por otras nuevas, debe advertirse que es norma general en la segunda mitad del siglo XIX el que las ruinas de casas se declaren, casi siempre, en dos ocasiones muy concretas: en los inicios de la actuación de un Técnico Municipal y cuando hay necesidad de dar trabajo a la clase jornalera (53). Ambas características se constatan en la intervención de Pérez y González.

Ya Vázquez de Zúñiga y E.F. Herrero se habían ocupado de la arboleda de San Antonio. El primero presentó en 1863 aquel proyecto de las fuentes egipcias, y el segundo realizó uno de paseos y jardín muy del agrado del Concejo, que le nombró director de la reforma (54). Este último proyecto debió de ser retocado por Pérez y González, que el 20/12/1873 remitió como arquitecto y como Facultativo de la Carrera Agronómica los planos del arbolado replanteado para San Antonio (55). Los planos desaparecidos debían comprender los terrenos cedidos al Ayuntamiento en Marzo por la Duquesa de la Roca (56). Las actas municipales (57) y las posteriores críticas al proyecto demuestran que

(49) A.A. Actas, 30/11/1872.

(50) A.A. Actas, 13/1/1873.

(51) A.A. Actas, 20/1/1873.

(52) A.A. Actas, 9/3/1874.

(53) A.A. Actas, 10, 17 y 31 de Marzo y 7, 21 y 28 de Abril de 1873. Recuérdese que en Julio de 1872 ya se decía que las obras del Jardín de San Antonio se hacían para dar trabajo a los jornaleros. Concretamente se alude a la misma razón al proponer que pasados dos días de plazo el Ayuntamiento derribe las casas ruinosas en acción sustitutoria (Acta 17/3/1872).

(54) A.H.P. Ayuntamiento 59/4 y A.A. Actas, 9/12/1872. E.F. Herrero, nombrado ya el nuevo

Arquitecto Municipal, presentó la dimisión el 17/2/1873.

(55) A.H.P. Ayuntamiento 60/9.

(56) A.A. Actas, 17/3/1873.

(57) A.A. Actas. Ver, entre otras, las de 3/3/1873, 11 y 19 de Febrero de 1874, 2, 16 y 23 de Marzo, 6 de Mayo, y 1 y 22 de Julio del mismo año.

Pérez y González dejó muy avanzada la realización del jardín.

La confección del plano topográfico, vieja aspiración municipal, será una de las obsesiones del arquitecto. Las muchas ocupaciones, su corta permanencia en la ciudad, las increíbles dificultades que tuvo que vencer para lograr un teodolito, banderas, peones y un ayudante, José Mayoral (58), van a ser la causa de que el plano no se realice y el Ayuntamiento utilice durante mucho tiempo el de Coello por toda cartografía general.

El abastecimiento de aguas a una ciudad que triplicó su población, que incluso tiene ya algunas pequeñas industrias y debe regar sus nuevos jardines, es un problema aún hoy no solucionado definitivamente en Avila. Los proyectos para buscar y traer aguas se suceden: Luis de Escosura formó en 1872 uno de abastecimiento de aguas desde Las Hervencias (59). En 1874 se piensa en el prado de la Duquesa de la Roca, en comprar el agua a la Estación del Ferrocarril, y en instalar unas bombas del Ingeniero Montenegro montadas en 1875, pero que no solucionaron el problema. En 1876 se trata de traer el agua desde el Río Mayor, y Escosura se ofrece a hacer el proyecto gratis (60), en el año siguiente se intenta subir las aguas desde un pozo en el Adaja hasta el Hospital (61), dos años después Juan Vera y López (62), y Juvens y Bernabé después, presentan un proyecto de abastecimiento con grandes depósitos en el Palacio Viejo, elevando hasta allí el agua con máquinas de vapor (63). En 1883 José Zurbano presenta un proyecto que tomaba las aguas del Río Mayor (64), y en 1890, mientras unos piensan en volver al proyecto de Escosura (65), otros sugieren buscarla en el Voltoya. A partir de esa fecha la lista de proyectos es interminable y presenta, salvo el de Félix de Aguinaga, pocas variaciones. Hasta el siguiente siglo no se optará por la Presa de Becerril como solución al problema del abastecimiento del agua en Avila. El proyecto de Becerril fue redactado en 1917 por el Ingeniero Valentí y Borda, y, ampliado a partir de 1950 por José Fernández de la Puente, fue reformado por Luis Finat Calvo en 1967 (66).

En el complejo asunto del agua intervino Pérez y González, una vez desecharido el proyecto inicial de L. de Escosura, proponiendo efectuar dos catas en busca de aguas en terrenos de Las Hervencias, cercanos a la carretera (67). El proyecto fue enseguida cuestionado por el Ingeniero Provincial, el maestro de obras José Zurbano y el constructor Prieto. El Ingeniero dirá del proyecto "que no estaba bien ejecutado y que le faltaban datos" (68). Los Concejales Zurbano y Prieto hacen saber que "abrigan serios temores de no estar bien hechos los trabajos en que entendía el arquitecto" (69).

(58) A.A. Actas, 21/4/1873, 15/5/1873, 9/6/1873, 7/7/1873, 6/11/1873 y 22/12/1873.
(59) A.A. Actas, 11/10/1872.
(60) A.A. Actas, 27/3/1876.
(61) A.A. Actas, 29/1/1877.
(62) A.A. Actas, 25/8/1879.
(63) A.A. Actas, 24/3/1880.
(64) A.A. Actas, 7/11/1883.
(65) A.A. Actas, 16/7/1890, 21/7/1890 y 4/8/1890.
(66) A.A. Legajos depositados en la escalera. Proyecto de ampliación de abastecimiento de agua. Recrecimiento de la Presa de Becerril.

(67) A.A. Actas, 16/3/1874.
(68) A.A. Actas, 26 y 30/3/1874 y 14/4/1874.
(69) A.A. Actas, 14/4/1874.

Una sesión municipal particularmente tormentosa y ofensiva para el arquitecto fue la de 20 de Abril de 1874, en ella Zurbano afirmó que el arquitecto no reunía las condiciones que el Ayuntamiento debía de desear para tener confianza en sus proyectos facultativos. Juan Hernández pidió se le reclamasen los antecedentes de sus estudios, Sánchez Albornoz dijo —excusándose anticipadamente— que la Comisión de Obras no pretendía separar al arquitecto de su cargo, y Zurbano remachó el asunto pidiendo que el arquitecto Provincial ayudase al municipal. En Mayo o Junio siguen las críticas al Técnico y el Ingeniero del Ferrocarril considera irrealizable su proyecto de cañería (70). Zurbano desempolva una vieja normativa legal que precisaba la revisión de las obras públicas del Técnico Municipal por el Arquitecto de la Provincia (71); y se llegaría a pedir que, ante los graves defectos de las obras de San Antonio, sean revisadas por el Provincial como Inspector-Jefe, encargándose a este mismo arquitecto que dirija las obras de la cañería de la Estación (72).

El 22 de Junio de 1874 se produce un cambio en el Ayuntamiento, pasando Claudio Sánchez Albornoz a ser Alcalde y José Zurbano a ser Primer Teniente de Alcalde. A continuación Manuel Pérez y González presentará su dimisión "fundada en no serle posible... continuar desempeñando el cargo de Arquitecto Municipal", y el Ayuntamiento admite tal dimisión, quedando satisfecho del celo y asiduidad del Técnico Municipal. ¡Cosas de la política local! (73).

No he encontrado la causa por la que el 6 de Octubre Zurbano se trasladó a vivir a San Bartolomé de Pinares, cesando como Concejal. En la Sesión en que iba a despedirse del Consistorio tuvo que abandonar el Salón de Sesiones rápidamente "a consecuencia del aviso del Gobernador Civil" (74). Meses antes Zurbano había pedido licencia de dos meses para tomar baños y atender al restablecimiento de su salud y presentado un plazo y presupuesto de obras en la Fuente del Caño Gordo (75). Ignoro, por ahora, las causas de la decisión del Gobernador y si la marcha de Zurbano tuvo algo que ver con su enfrentamiento con el Arquitecto Municipal. Un dato viene a complicar aún más este tema del cese de Pérez y González: el Arquitecto Provincial confirmará en Agosto el dictamen del Municipal cesado: Las Hervencias era el sitio mas apropiado para alumbrar aguas (76).

JUAN BAUTISTA LAZARO, 1875-1879

La vacante del arquitecto va a tardar en ser cubierta, a pesar de que a los pocos días se pida que se haga a la mayor brevedad (77). Como siempre, Angel Cossín y Martín ocupó el cargo transitoriamente (78).

El 5 de Abril J.B. Lázaro solicita el puesto interinamente, y se le concede la plaza que luego, el 28 de Julio, se le dará en propiedad (79). Lázaro, quizá el más

(70) A.A. Actas, 6/5/1874. Se comunica al Concejo que la Comisión de Obras y el Arquitecto Municipal han confeccionado, y están en feliz armonía.

(71) A.A. Actas, 6/5/1874. La norma citada por José Zurbano es el R.D. 1.12.1858, en su Artículo 7º.

(72) A.A. Actas, 1 y 8/6/1874.

(73) A.A. Actas, 22/6/1874.

(74) A.A. Actas, 26/10/1874.

(75) A.A. Actas, 27 y 22/7/1874.

(76) A.A. Actas, 10/8/1874. En 1878 el arquitecto vivía ya en Huelva (A.H.P. Protocolos, 6.136, fol. 25).

(77) A.A. Actas, 27/6/1874.

(78) A.A. Actas, 1/7/1874 y 7/9/1874.

(79) A.A. Actas, 28/7/1875 y 2/8/1875.

conocido de los arquitectos municipales abulenses, llega a Avila en el inicio de su carrera y aquí, además de preocuparse en realizar alineaciones y seguir las obras municipales, va a manifestar su inclinación hacia la restauración monumental.

Obra suya será el ensanche meridional del Cementerio de Santa María de la Cabeza (80), para el que diseñó una cripta subterránea en 1878 (81), e incluso una capilla que sustituyese a la capilla de igual nombre que los cofrades no estaban dispuestos a ceder para usos funerarios (82). Realizó también el cementerio anexo para no católicos (83).

Además intervino en la continuación del proyecto de jardín de San Antonio, preocupándose especialmente de variar la escalinata "de mezquina huella" (84) y de trazar los planos de un invernadero que no se llegó a realizar (85).

Lázaro parece que gozó de mayor libertad que su antecesor para intervenir en obras particulares (86), pero vió como el Concejo ponía reparo a que fuese Arquitecto de la Diócesis (87) y redactaba en Marzo de 1878 un proyecto de Reglamento de Arquitecto aprobado en Junio del año siguiente (88). El reglamento se hizo basándose en el de Bilbao y los de otras poblaciones, y fue acompañado de una propuesta de retribuir al Arquitecto con 2.500 pesetas anuales, más 500 por levantar el plano municipal, ya que "examinados los expedientes formados por otros arquitectos, resulta que ninguno ha disfrutado menos sueldo que el actual, siendo así que ninguno ha tenido tantas obligaciones como por el adjunto proyecto se imponen a dicho funcionario".

Como restaurador Lázaro va a desplegar su actividad en torno a dos monumentos: Santo Tomás, cuya restauración no tiene carácter municipal, y las murallas (89). Las fortificaciones de la ciudad fueron objeto de los cuidados concejiles durante largos años, que no solo la pobreza y el atraso de la ciudad fueron las causas de que éstas no fueran desmanteladas. Hasta que en 1884 son declaradas Monumento Nacional (90) su conservación y restauración, mejor reparación, fueron un asunto municipal. Y un asunto en el que el municipio hizo más de lo que podía en función de sus cortos medios (91).

(80) A.H.P. Ayuntamiento 48/42 y A.A. Actas 5 y 19/6/1876, 18/9/1876, 2/4/1877 y 3/4/1878.

(81) A.H.P. Ayuntamiento 48/50.

(82) A.A. Actas 15/1/1879.

(83) A.A. Actas 1/5/1876. La muerte del que fuera Fontanero Mayor, Faustino Rubiños, fuera del gremio de la Iglesia Católica, y el tener que enterrarle —en avanzado estado de descomposición— dentro de la cerca del Hospital, fue el incidente que motivó la creación del nuevo cementerio.

(84) A.A. Actas, 2 y 7/6/1875.

(85) A.H.P. Ayuntamiento 60/16.

(86) A.A. Obras 1.

(87) A.A. Actas, 1 y 8/8/1887.

(88) A.A. Actas, 27/3/1878, 17/7/1878 y 4/6/1879.

(89) La inauguración en Santo Tomás del Convento de Dominicos Misioneros está recogida en A.A. Actas, 2/10/1876. El mismo Lázaro publicó un artículo sobre su restauración: "Convento de Sto. Tomás de Avila de los Caballeros", en *Anales de la Construcción y de la Industria*, año 1, n.º 10, 25/8/1876, págs. 148 a 152.

(90) 24/3/1874.

(91) Algunas de las restauraciones fueron someramente reseñadas por Adela GIL CRESPO en "Ensayo Socio-Urbano de Avila", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo CIII, 1967, pág. 326. Vid. también A.H.P. Ayuntamiento 53/22 reparación de la muralla en el tramo de la actual Delegación de Hacienda por Angel Cossío en 1865. A.A. Actas 19/12/1870, Marcoartu informa la ruina de un cubo saliendo, a la derecha, por el arco de la Santa. A.A. Actas 23/3/1872, el mismo arquitecto

La preocupación por la muralla se manifiesta, justo antes de la llegada del nuevo Arquitecto Municipal, en el tema de las casas adosadas a los lienzos. Ante la falta de suelo urbano, la penuria económica municipal y el antecedente de otras edificaciones secularmente adosadas a los muros, se venderán a varios vecinos parcelas para edificar entre los cubos, con la única condición de no apoyar las nuevas construcciones en la fortificación. Esto causó la inquietud de la Comisión de Monumentos, Gobernador y Dirección General que se dirigen alarmadas al Ayuntamiento, que inmediatamente suspende las licencias (92).

Ya con Lázaro en el Ayuntamiento, gracias a una subvención oficial, la ciudad va a acometer la restauración de la muralla "pues pudiera considerarse como un Monumento Histórico que caracteriza y da cierto realce a la ciudad". Dado que se parte de la premisa de que cada propietario restaure la zona colindante con su propiedad, el Ayuntamiento comienza restaurando la zona entre San Vicente y el Palacio Viejo Espiscopal, propiedad éste último de la ciudad, que en él había instalado las escuelas.

El presupuesto de restauración, en el que se incluían 50 m de almenas de nueva construcción, incorporaba un pliego de condiciones facultativas de interés para conocer la formación del arquitecto y los presupuestos netamente historicistas de sus actuaciones como restaurador:

1º.—La obra a que se refiere el anterior presupuesto se llevará a cabo bajo la dirección del Arquitecto Municipal, quien designará el orden de los trabajos y a cuyas disposiciones se sujetará en un todo el rematante.

2º.—Se llevará a cabo el derribo de todas las partes de las almenas derruidas, así como el de las construcciones posteriores de ladrillo o adobes que caracterizan este monumento y una vez esto realizado se procederá al enrase del muro y a la construcción de las nuevas almenas, que tendrán la forma, dimensiones y colocación que marque el Director Facultativo.

25/10/1873. Arreglo del cubo de la izquierda, fuera, del arco del Rastro. A.A. Actas 16/11/1874. El Arquitecto Provincial (entonces Arquitecto Municipal Interino), formará el presupuesto de reparación del lienzo de muralla frente al Convento de la Concepción. A.A. Actas 30/11/1874. Incluye, junto a la anterior reparación, la de un torreón y un lienzo de la Calle de San Segundo, frente a la casa del maestro vidriero Pedro Gutiérrez (las reparaciones dirigidas por Juan Bautista Lázaro entre 1875 y 1879 se citan aparte). A.A. Actas 31/5/1880. Aranguren repara el ángulo NW de la muralla y se acuerda reconocer todo el paseo de ronda. A.H.P. Ayuntamiento 53/37. En el informe de Aranguren de 6/8/1880, sobre la anterior restauración, dice que se va a construir un cubo derruido más allá del matadero, efectuando 73 almenas nuevas y arreglando 175 más. A.A. Actas 1/12/1893. Poner rejas fijas y espesas a los dos arcos laterales que bajo el cuartel "daban paso a dos galerías que debían tener por objeto un medio auxiliar de defensa de la puerta de dicho arco". A.A. Actas 16/3/1881. Oficio del Gobernador para que se recomponga la muralla frente a la cárcel. A.A. Actas 27/4/1881. Se insiste en poner reja o tapar al arco pequeño bajo la puerta del cuartel.

En 1884 se prepara la declaración de la muralla como Monumento Nacional. Declaración propiciada por la Comisión de Monumentos y por el Ayuntamiento, y conseguida gracias al apoyo de Francisco Silvela, el Marqués de Canales y Chozas, Francisco Coello y Juan Francisco Riaño. Vid. "Boletín de la Real Academia de la Historia", tomo XXXVII, año 1900, pág. 91; A.H.P. Ayuntamiento 53/39; y A.A. Actas 20/2/1884, 10, 17, 26 y 31/3/1884 y 16/4/1884. Sirva esta larga nota como documental aportación personal a la campaña en pro de una razonable restauración de la muralla y de su entorno.

(92) A.H.P. Ayuntamiento 63/8 y A.A. Actas 6/10/1873, 9/12/1873, 21/1/1874, 3/2/1874, 2/3/1874, 23/3/1874, y 23/9/1874.

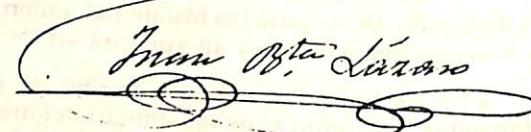
3^a.—Esta construcción se hará con mampostería y mortero de cal y arena en la proporción de una parte de cal y dos de arena, agregándose una materia colorante que puede ser detritus de piedra berroqueña, ladrillo..., con objeto que las juntas y enrajes presenten aspecto de antiguedad y no desdiga la restauración; advirtiéndose que acerca de este punto no se usará de-lenidad alguna mandando deshacer toda la obra que no llene plenamente las condiciones debidas.

4^a.—Se reconocerá el pié de la muralla en toda la parte que sea posible y se acuñará donde el Director Facultativo disponga y desde luego en la Puerta de San Vicente; se colocarán los sillares que faltan y se procederá con todo esmero debiendo ser oficiales canteros los que lleven a cabo este trabajo y la piedra en cuanto sea posible procederá de construcciones antiguas para que no desenton.

5^a.—Si hubieran que repararse los matacanes o sus antepechos se pondrán empolmadas las grapas de hierro que sean necesarias y la piedra que se emplee será también antigua.

6^a.—La obra se dará por terminada en veinticuatro días de trabajo útil a contar desde los ocho siguientes al en que se notifique al rematante la aprobación de la subasta, siendo al final la recepción provisional y tres meses después la definitiva (93).

AVILA, 24 de Julio de 1876



En Octubre del mismo año continuó la restauración de la zona de San Vicente, concretamente el ángulo NE (94). Casi un año más tarde el Arquitecto dirige una comunicación al Ayuntamiento, y éste decide continuar la restauración incitando a los particulares que disfrutan del monumento a que reparen su parte superior, comprometiéndose el Concejo a reparar todos los basamentos y los tramos que no tuvieran uso privado (95). Días después presenta Lázaro el proyecto de restauración de la zona municipal del lienzo Norte, recalzando el muro, haciendo 23 almenas nuevas y arreglando otras 70 (96). En Enero de 1878 debió de repararse la zona de la Puerta del Puente, ya que el contratista presenta una instancia diciendo que a uno de los cubos le faltan 13 almenas.

San Vicente, San Isidoro y La Alhondiga fueron otros tres monumentos de los que se ocupó Lázaro mientras fue Arquitecto Municipal de la ciudad; pero, como se verá, con muy distinto criterio. En Diciembre de 1876 reconocerá la puerta del Pórtico de San Vicente, redactando un informe en el que resalta su pésimo estado (97). Durante 1876 y 1877 informó sobre el valor de la Iglesia de San Isidoro (98), no encontrando a la Ermita ningún valor material y sin oponerse a la

(93) A.H.P. Ayuntamiento 53/68.

(94) A.H.P. Ayuntamiento 53/29 y A.A. Actas 14/10/1876.

(95) A.H.P. Ayuntamiento 53/34 y A.A. Actas 2/7/1877.

(96) A.H.P. Ayuntamiento 53/34 y A.A. Actas 20/7/1877.

(97) A.A. Actas, 11 y 27/12/1877.

(98) A.A. Actas 6/3/1876, 15/5/1876, 6/11/1876, 27/12/1876, 2, 13 y 14/4/1877, y 14/5/1877.

desmantelación del templo que, tras muchos avatares, es hoy informe ruina en el Retiro madrileño (99); tampoco se opuso al proyecto de demolición de la Alhondiga para instalar en su solar unas escuelas (100).

El 9 de Diciembre de 1879 presentó J.B. Lázaro su dimisión: había sido nombrado Profesor Auxiliar del Conservatorio de Arte (101).

FELIX ARANGUREN, 1879-1883

Félix Aranguren y Díaz de Lezano es nombrado Arquitecto interino el 10/12/1879 y tomó posesión al día siguiente. El Arquitecto, que anteriormente había sustituido a Lázaro en sus ausencias (102), es nombrado titular a petición suya en la sesión del 15/03/1880 (103). En esa misma sesión se adelanta que se va a reformar el Reglamento del Arquitecto "con respecto al plano topográfico, la facultad de ocuparse de obras particulares y las atribuciones de dicho funcionario".

Siguiendo la pauta marcada por su antecesor, Aranguren realizará una importante restauración en la zona NW de la Muralla (104), y diseñará enterramientos subterráneos de varias sepulturas para con ellos tratar de ampliar la capacidad del saturado Cementerio Municipal (105).

En Noviembre de 1880 redactó un proyecto de ordenanzas de construcción, y con reglas de ornato, ventilación, higiene, seguridad y altura de edificios (106), y en Abril de 1881 presenta un presupuesto y planos de las obras de "ampliación o completa instalación de la Academia de Intendencia" (107). El proyecto —muy ambicioso si juzgamos por su coste: 101.603'67 pesetas— no parecía estar destinado a realizarse, ya que fue encargado por una Corporación que en esos momentos estaba literalmente empeñada en un proyecto menos costoso que el de la ampliación, y además previo: la compra del edificio en el que se instaló la Academia.

En Diciembre del mismo año se le encarga la formación del plano del matadero y buscar un sitio apropiado para su instalación (108). Cumplió en el cargo y así cuando, en 1887 se encarga a Bartolomé Romero que realice el matadero, se dice lo haga conforme al plano de Félix Aranguren, sin perjuicio de introducir en el proyecto mejoras y variantes (109).

Aunque no es propósito de estas líneas trascender los límites de la actuación municipal de los arquitectos, es conveniente situar a Félix Aranguren

(99) Vid. José Luis GUTIERREZ ROBLEDO "Las Iglesias Románicas...", págs. 143 a 151.

(100) A.A. Actas, 13/4/1877, y 14/5/1877.

(101) Ver Actas de la citada fecha. En las Actas Municipales volverá a aparecer Lázaro, el 11/5/1896, al ofrecerse al Ayuntamiento como Diputado por León.

(102) A.A. Actas, 1/9/1879.

(103) A.A. Personal 4/2-4 y A.A. Actas 15/3/1880.

(104) Vid. nota 91.

(105) A.H.P. Ayuntamiento 48/52.

(106) A.A. Actas, 8/11/1880 y 14/12/1881.

(107) A.A. Actas, 20/4/1881.

(108) A.A. Actas, 23/12/1881.

(109) A.A. Actas, 20/4/1887.

Recibido igualmente el encargo de redactar el proyecto de un nuevo matadero, pero no debió cumplir tal encargo, ya que a Bartolomé Romero, cuando posteriormente se le encargue otro proyecto de matadero, se le dirá que lo haga inspirándose en el de Aranjuren y no se citará para nada ningún proyecto de Morán.

Sin que dejase otras obras que alcanzariá los, alineaciones y algunas piedras para particulares, murió Morán Labandera en Avila, el 18 de junio de 1886 (17). Su acta de defunción dice que era natural de Madrid, de 58 años, era hijo de Juan Morán Labandera, natural de Gijón, y de Juana García, de Madrid. Estaba casado con Carmen Quijano y dejaba cuatro hijos: Dolores, Carmen y Ana. Ante su enfermedad y desde el día 16 de junio Angel Juan, Morán Labandera, natural de Gijón, y de Juana García, de Madrid. Estaba casado con Carmen Quijano y dejaba cuatro hijos: Dolores, Romero y Fernández (19), que pronto aceptó (20) y tomó posesión el concejo (21). Romero estuvo en su puesto municipal tan poco tiempo como 7/2/87 (121), y limitaría sus actuaciones municipales al cementerio y al matadero de Borrajo (122).

Mientras Cossin era Arquitecto Municipal interino, el Ayuntamiento saca a concurso la plaza y concede el puesto al único aspirante presentado, Bartolomé Romero y Labandera. El Viejo Cementerio, para el que en 1835 Vicente María Y Ora diseña una provisoria (123) y al que en 1844 se trasladaron los restos de los cementerios portada (124), estaban del sur, trazados por Lazaro en 1744, estaban

ARTOLOME ROMERO, 1887

(115) A.A. Actas 10/12/1884.
(116) A.A. Actas 7/1/1885 y A.H.P. Ayuntamiento 48/56. En A.A. Actas 27/5/1885 se cita que la obra del nuevo cementerio se ha subsastado en 124.16.80 pesetas, y se acuerda "que a partir de aquella se constituya una nueva Autoridad Municipal".
(117) A.A. Actas 23/6/1886.
(118) A.A. Actas 16/6/1886 y A.H.P. Ayuntamiento 56/3. El 16/6/1883 se ofrecio a Cossmi para que sustituyera a Moreno Lavandería, ya gravemente enfermo.
(119) A.A. Actas 10/1/1887.
(120) A.H.P. Ayuntamiento 56/3. La carta aceptando el cargo esta fechada en Madrid el 29/1/1887. Vida también 31/1/1887.
(121) A.H.P. Ayuntamiento 56/3. Meses despues, al presentar la dimision del cargo, dice que trabaja desde el 7/2/1887.
(122) Borrajo desempeñó el cargo 9 meses y 18 dias y Romero 9 meses y 21 dias.
(123) A.H.P. Ayuntamiento 32/9.
(124) A.H.P. Ayuntamiento 48/33.

JUAN MORAN LABANDERA, 1884-1886

1876 (125) y terminado en 1879 (126). En 1883 empieza a pensarse en la necesidad de construir un nuevo cementerio, ya que el anterior era de disposición y situación antihigiénicas y se temía la llegada del cólera a la ciudad. Para trazar este nuevo cementerio se ofreció E.M. Repullés y Vargas, que por no poder hacerlo con la premura que quería el Ayuntamiento no lo ejecutó. El nuevo cementerio comenzará a trazarlo E.F. Herrero bajo la dirección de Cossín, en Noviembre de 1884. Con mínimas intervenciones de Morán y de Romero, casi todo el proyecto será obra de Cossín cuando vuelva a ejercer como Arquitecto Municipal interino, y será bendecido el 3 de julio de 1890 (127).

De la intervención de B. Romero en el cementerio conozco el "proyecto de casa de guarda y depósito de cadáveres". La pequeña edificación se subdividía en dos por un muro de regular grosor que cubría necesidades higiénicas y no constructivas. Con un zócalo de mampostería se construía con apilarados y verdugadas de ladrillo, y de igual material eran los dinteles de los vanos y los canecillos decorativos del alero (128).

La intervención Romero en el nuevo matadero no se concretó en ningún proyecto concreto, debiendo limitarse a revisar el proyecto de Aranguren, y a plantear algunas mejoras de éste (129).

El clima de Avila afectará a la salud del arquitecto que primero solicitará, en Junio, una licencia "para tomar baños termales que alivien el reumatismo que viene padeciendo" (130), y más tarde, en Noviembre, escribe a la Corporación que "reclamando su atención a asuntos particulares incompatibles con el cargo que desempeña y siendo además perjudicial para su salud la permanencia en este clima según dictamen facultativo, tiene necesidad de hacer dimisión del cargo de Arquitecto Municipal" (131). Con igual fecha se nombró a Cossín, al que se remiten los trabajos del nuevo cementerio y al que días más tarde se le confirma como Arquitecto Municipal interino (132).

ANGEL COSSIN Y MARTIN, 1887-1890

El deseo de economizar llevará al municipio a no cubrir la plaza de Arquitecto Titular y mantener en su puesto al de la provincia, pagándole por las obras que realice (133). Así Cossín permanecerá un largo período al frente de la

(125) A.H.P. Ayuntamiento 48/42.

(126) A.A. Actas, 17/3/1879.

(127) Vid. A.H.P. Ayuntamiento 48/56 y A.A. Actas 1 y 8/8/1883, 12 y 15/9/1893, 12 y

19/11/1884, 19/12/1887, 25/7/1888, 31/10/1888, 26/12/1888, 9 y 23/1/1889, 10/4/1889,

3, 10 y 17/11/1889, 28/8/1889, 3/2/1890, 12 y 26/5/1890, y 3/6/1890. El acta de bendición

(128) A.A. Cementerio 1/3. Fechado en 1887, el proyecto va firmado por Cossín, que aclara que el

dibujo era de Bartolomé Romero. En A.A. Actas 19/12/1887, consta que Cossín únicamente

cambió los materiales de construcción.

(129) A.H.P. Ayuntamiento 20/4/1887.

(130) A.A. Actas 25/5/1887.

(131) A.A. Actas 25/11/1887 y A.H.P. Ayuntamiento 56/7.

(132) A.A. Actas 5/12/1887.

(133) A.A. Actas 18/1/1887.

Oficina Técnica del Ayuntamiento, realizando trabajos en la Academia, en el matadero y en el cementerio, y resolviendo asuntos de trámite.

La instalación en la ciudad de la Academia de Administración Militar, hoy Academia de Intendencia, sólo fue posible gracias a los desmedidos esfuerzos de un Ayuntamiento que consideró la creación del centro de estudios militares, vital para el desarrollo de la ciudad. Gracias a innumerables esfuerzos va a poderse, primero alquilar el Palacio de Polentinos, pasados unos años comprarle, e incluso, más tarde, ampliar su terreno con las huertas del cercano Convento de Carmelitas Descalzos. Mas la Academia, que había llegado a Avila desde Madrid el 10/9/1875 y que seguía creciendo, necesitaba, además de unos locales, el que estos fueran adecuados, y las obras de reforma y restauración parecían no llegar nunca provocando el descontento del cuerpo de Administración que repetidas veces amenaza con trasladar de nuevo el centro de enseñanza (134).

El acta de 13 de Marzo de 1888 recoge una propuesta del Alcalde Sánchez García, hecha tras conferenciar con el Director de la Academia, de que se "acometen desde luego las necesarias para la prolongación de la parte de la crujía cuya fachada da a la calle de Santo Domingo, hasta la travesía de la Magana y la interior al patio accesorio del edificio que hoy ocupa la dicha Academia", ordenándose al Arquitecto que urgentemente forme proyecto y presupuesto. Las obras se demoraron y tendrá que realizarlas la Academia; mientras se produce la amenaza de ruina que llevará a Cossín a redactar un proyecto de reparación que se ejecutó finalmente (135).

Terminó en este período Cossín el proyecto de matadero que había iniciado años atrás y en el que también habían intervenido, al menos, Félix Aranguren y Bartolomé Romero. No he encontrado los planos del nuevo matadero, pero el saber que éstos eran de 1888, cuando Cossín estaba de Arquitecto Municipal, el estar inspirados en su primer proyecto, y el ser Angel Cossín el Director de las obras parecen abonar la autoría del Arquitecto Provincial, aunque el tratamiento

(134) Las actas municipales suministran múltiple información sobre el proceso de traslación e instalación de la Academia, sobre las gestiones para alquilar, comprar y adecentar los locales, sobre los hospedajes de los alumnos y sus precios, sobre las fiestas con que se recibió al Centro y otros detalles más o menos interesantes: A.A. Actas 8, 10 y 24 de Agosto, 3, 12, 19, y 24 de Octubre, y 2 de Noviembre de 1874; 14, 16, 19 y 20 de Julio, 2, 11, 16 y 23 de Agosto, 1, 13 y 29 de Septiembre, 6 y 18 de Octubre, 3, 15, 24 y 29 de Noviembre, y 6, 13 y 27 de Diciembre de 1875; 3 y 12 de Enero, y 14 de Febrero de 1876; 27 de Febrero y 26 de Noviembre de 1877; 4 de Septiembre, 16 de Octubre y 4 de Diciembre de 1878; 5 y 12 de Febrero, 2 y 7 de Abril, 3 y 19 de Mayo, 4, 25 y 30 de Junio, 21 y 28 de Julio, 15 de Septiembre y 12 y 26 de Noviembre de 1879; 12 de Enero, 3 de Marzo, 19 de Abril, 5, 24 y 31 de Mayo, 14 de Junio, 29 de Octubre, 3 y 24 de Noviembre, y 6 y 13 de Diciembre de 1880; 3 y 31 de Enero, 7, 14 y 21 de Febrero, 20 de Abril, 6 y 27 de Junio, 4 de Julio, 10 de Agosto, 9 y 21 de Noviembre, 14 y 21 de Diciembre de 1881; 24 de Octubre de 1883; 15 de Marzo y 7 de Julio de 1886; 15, 22 y 27 de Julio de 1887; 12 de Marzo, 11 de Abril, 8 de Agosto, 24 de Octubre, 22 de Noviembre y 19 de Diciembre de 1888; 2 y 16 de Enero, 6 y 27 de Marzo, 9, 15 y 29 de Mayo, y 19 de Junio de 1889; 28 de Septiembre y 21 de Octubre de 1891; 30 de Marzo de 1892; 3 y 31 de Mayo, y 3 y 14 de Junio de 1893; 26 de Marzo, 19 de Junio y 2 y 9 de Julio de 1894; 30 de Enero, 6 de Mayo y 18 de Noviembre de 1895; 18 de Marzo y 29 de Abril de 1896. Además de otras actas que no citó, pueden verse A.H.P. Ayuntamiento 42/27 y 56/8-15-26 32 y 34.

(135) Ver las actas citadas de 1888 y 1889 y A.H.P. Ayuntamiento 56/15.

del ladrillo debe tener algo que ver con el proyecto perdido de Félix Aranguren. Debe igualmente recordarse que Cossín no dudará en autorizar con su firma dibujos y proyectos de otros arquitectos. Entre 1888 y 1890 se concluyó prácticamente el matadero aún en uso, levantado en terrenos propios de la ciudad y dentro de una estética neomudéjar. A la necesidad de dar trabajo a los jornaleros, a la ruina total del viejo matadero, y a la eficacia del contratista Víctor Arribas hay que atribuir el que el 7/6/1890 se recibieran las obras, quedando únicamente unas mínimas reformas que realizará el siguiente Arquitecto Municipal (136).

También será Cossín quien trace definitivamente el nuevo cementerio de la carretera de Mingorría, en el que ya había trabajado en anteriores interinidades y en el que contó con la ayuda de E.F. Herrero, el maestro de Obras que ya había intervenido en el Jardín de San Antonio y el hombre que implantará en Ávila el modelo de vivienda que aprendió de Cossín.

Incapaz e insalubre el Cementerio de Santa María de la Cabeza, ya en 1884 se le había encargado a Cossín el proyecto de uno nuevo, proyecto que no pudo realizar Repullés y Vargas y que se va a realizar entre 1881 y 1890 (el 3 de Julio fue bendecido). La obra, salvo la pequeña edificación destinada a depósito y vivienda y los muros de cerramiento, es más tarea de un agrimensor que de un arquitecto, así Cossín se limitará al depósito, vivienda y muros citados y a organizar el plan general de enterramientos, supervisando la realización de los primeros de ellos. De hecho será su sucesor, Felipe de Sala, quien realice la mayor parte de las edificaciones: casa de capellán, capilla y sala de autopsias (137).

Cossín, que aún volverá a ser interino en el Ayuntamiento tras la marcha de Felipe de Sala (138), muere en Ávila el 28 de Febrero de 1894, a los 67 años, soltero y siendo Arquitecto de la Diputación (139).

FELIPE DE SALA Y BLANCO, 1890-1893

Ya llevaba Cossín más de dos años de Arquitecto interino cuando el Concejo, considerando "perjudicial a los intereses municipales que el Ayuntamiento no tenga Arquitecto" decide aumentar la consignación y convocar la vacante con 3.000 pesetas de dotación anual (140). A la plaza se presentaron Pedro Cerdán y Martínez, de Murcia, y Felipe de Sala y Blanco, vecino de Barcelona y Arquitecto por su Universidad según título expedido en Madrid a 1/8/1880, que desde el 17 de Mayo al 13 de Noviembre de 1890 ocupó la plaza de Arquitecto Municipal de Huesca. Este último fue el elegido (141).

El nuevo arquitecto va a recibir rápidamente los encargos de ultimar los proyectos, ya prácticamente concluidos, de cementerio y matadero nuevos,

(136) A.A. Actas 18 de Enero, 29 de Febrero, 11 de Julio, 12 de Septiembre, 3 de Octubre y 28 de Noviembre de 1888; 13 de Marzo, 14 de Abril, 15 de Mayo, 7 y 26 de Junio, 17 de Julio y 6 de Noviembre de 1889; 3 de Febrero, 5, 12 y 26 de Mayo, 4, 9, 16, 19 y 30 de Junio de 1890. A.H.P. Ayuntamiento 56/4.

(137) A.H.P. Ayuntamiento 48/56 y A.A. Actas 19/12/1887, 25/7/1888, 25 y 30/6/1890, 16/7/1890. A.H.P. Ayuntamiento 56/23.

(138) Registro Civil. Libro de Difuntos, n.º 29, pág. 133.

(140) A.A. Actas 13/1/1890 y 17/3/1890.

(141) A.H.P. Ayuntamiento 56/21 y A.A. Actas 28/4/1890 y 9/5/1890.

arreglar y levantar los planos del Cuartel y Alcázar, levantar igualmente el plano de la población (142), realizar un diseño de hospital de madera para coléricos y redactar los capítulos correspondientes a su profesión de las nuevas Ordenanzas Municipales.

El proyecto de matadero había pasado ya por las mesas de trabajo de Cossín, Aranguren, Borrajo, Morán, Romero y nuevamente de Cossín, autor del actual

Aranguren, Borrajo, Morán, Romero y nuevamente de Cossín, autor del actual edificio, quedando a Felipe de Sala la única misión de revisar la recepción y proponer las pocas obras que faltaban (143).

También Cossín, junto con E.F. Herrero, había trazado y prácticamente construido el nuevo cementerio para el que en Julio de 1890 Sala va a presentar un presupuesto, plano y dibujos de la casa del capellán, sala de autopsias, entrada y cruces del cementerio (144).

El viejo Cuartel del Alcázar, ocupado a temporadas por los distintos batallones que visitaban la ciudad, se había convertido en un auténtico problema para el municipio, que, si lo mantenía para librar al vecindario de los inconvenientes de los alojamientos de la tropa, tenía que hacer frente a continuos gastos de mantenimiento de una construcción desocupada unas veces, y ocupada otras por inquilinos no muy cuidadosos. El nuevo Arquitecto Municipal tendrá que dedicarse, primero, a arreglar toda una crujía y, después, a levantar los planos de conjunto, necesarios para acompañar al expediente formado con objeto de instalar en él el Asilo de Huérfanas de María Cristina (145), lo que no se logró al considerar que no reunía las condiciones precisas.

Un hospital de madera para coléricos es uno de los edificios que Sala va a trazar en Ávila. En Julio de 1890, y ante la amenaza de la enfermedad se quería construir un pabellón rectangular, con una gran sala capaz para 24 camas, con dos pequeñas alas en los extremos y un pórtico en el frente; todo ello con una ligereza que asemejaba la construcción a un invernadero (146).

En 1893 se procedió a redactar unas nuevas Ordenanzas Municipales, publicadas al año siguiente. El capítulo V de ellas se debía al "culto y laborioso" espíritu de estas ordenanzas está inspirado por el arquitecto Felipe de Sala. El espíritu de estas ordenanzas está inspirado por el mismo afán regularizador y uniformador de las anteriores, e incluso tienen una normativa más concreta: según tengan más de 12, 8, ó 6 metros de ancho, las calles se dividirán en tres órdenes o categorías, y en función de esta división se limitará la altura de las edificaciones y el vuelo de los aleros, repisas y miradores. Se establece además como alturas mínimas de los pisos 2,80 y 3,50 metros, la primera medida para los pisos superiores y la segunda para el piso inferior.

Porque el clima no era el apropiado para el arquitecto, varias veces solicitó licencia por enfermedad (147), o porque el Ayuntamiento le prohibió firmar obras particulares que él mismo debía autorizar (148), o simplemente para ascender en su carrera, Sala optó por marcharse a Segovia como Técnico de la

(142) A.A. Actas 16/4/1892.

(143) A.A. Actas 16/6/1890.

(144) A.H.P. Ayuntamiento 48/67 y A.A. Actas 10/12/1890 y 30/11/1891.

(145) A.A. Actas 24/2/1890.

(146) A.H.P. Ayuntamiento 56/20.

(147) A.A. Actas 1/12/1890 y 30/11/1891.

(148) A.A. Actas 5/10/1891.

Diputación. El 23 de Enero de 1893 presentó la renuncia a su plaza, renuncia que el Consejo acepta decidiendo sacar inmediatamente la vacante con una dotación de 3.000 pesetas anuales (149).

ANGEL BARBERO Y MATHIEU, 1893-1895

El único aspirante a la plaza de Arquitecto Municipal de Avila, fue Angel Barbero. Según su instancia era natural de San Sebastián y vecino de Madrid, había obtenido en Valladolid, en 1882, el título de Bachiller en Artes y cursado la asignatura de dibujo artístico en la Escuela Central de Artes y Oficios, desde 1885-86 a 1888-89, obteniendo como alumno la Medalla de Bronce en la Exposición Universal de Barcelona. Terminó sus estudios de Arquitectura el 10/6/1891 y le expedieron el título el 25/5/1892. Trabajó como Auxiliar de Obras y Dibujante, desde 1887 a 1889, en la Comandancia de Ingenieros Militares de Madrid (150). También dice la instancia que fue Arquitecto Auxiliar de Mariano Belmas y Estrada, Enrique Repullés y Segarra, Enrique María Repullés y Vargas y de la Bolsa de Madrid (proyectada por Repullés y Vargas). El 29 de Marzo de 1893 Barbero es nombrado Arquitecto Municipal de Avila, la ciudad en la que trabajaba su maestro, el tan repetidamente citado Enrique María Sarachaga, que llegó a lamentarse de que “*a ser cierto lo que se dice tenga el propósito de desempeñar el cargo durante poco tiempo, pues las frecuentes interinidades ceden siempre en perjuicio del servicio*” (151).

Angel Barbero, que hizo en Avila la capilla neomudejar y neogoticista de las Reparadoras y algunas de las viviendas más interesantes del momento (152), dedicó sus esfuerzos como Arquitecto Municipal a la restauración del Palacio de Polentinos, a trazar un proyecto de reforma de parte de la ciudad y a ejecutar algunos ejemplares de arquitectura efímera.

Dos son los arcos de triunfo de los que tenemos referencias. Uno colocado en la plaza de La Santa en Octubre de 1893, definido como gótico, y por el que recibe la felicitación y un obsequio municipal, ya que no se limitó a dirigir la construcción y colocación del arco, y también participó “*en los trabajos materiales*”. Otro arco de triunfo suyo se instaló en la calle de San Segundo, estaba rematado por una corona, y posteriormente fue desmontado y almacenado en el Alcázar (153).

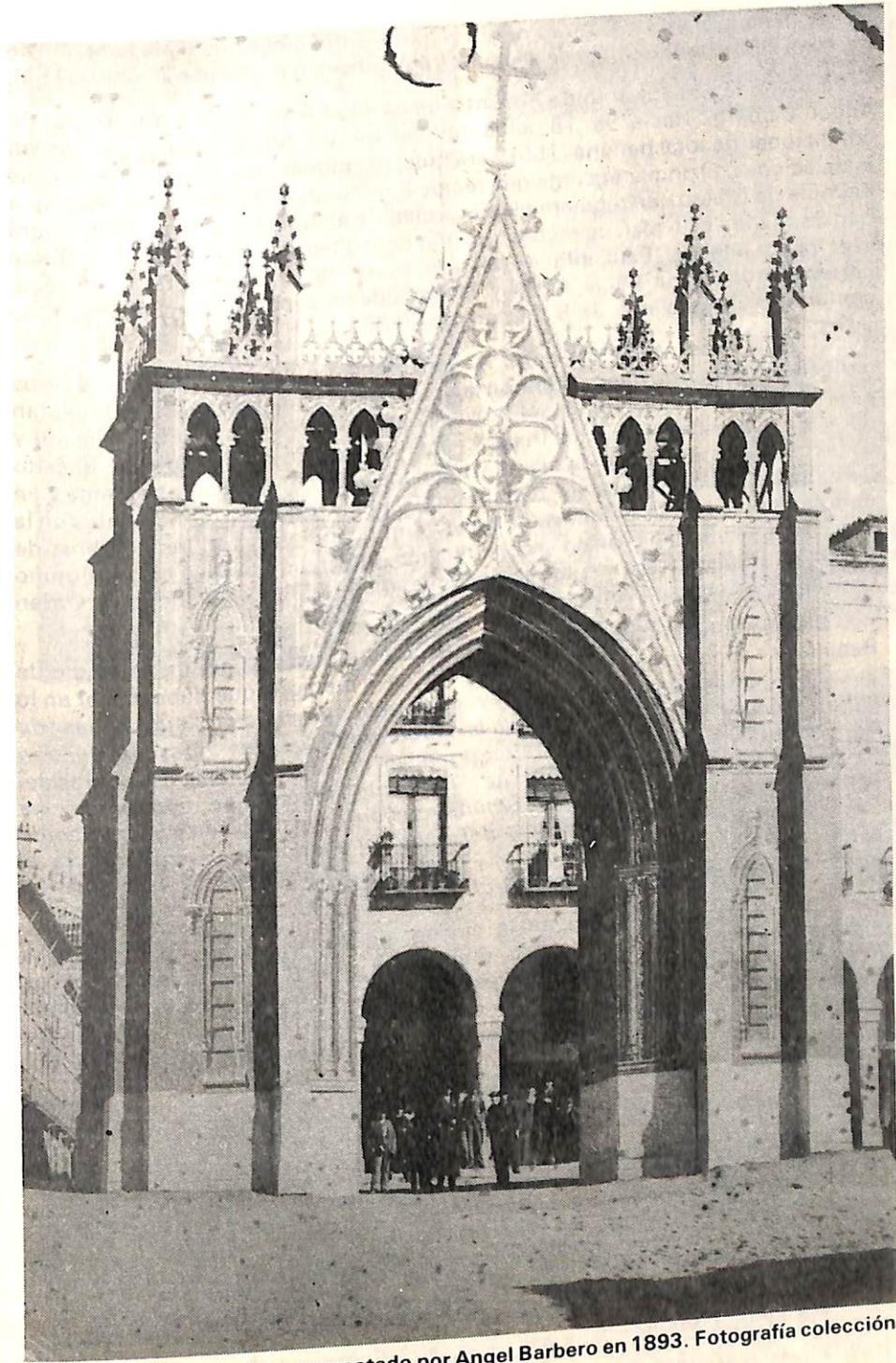
La reforma de la zona este de la ciudad es un ejemplo tardío de las grandes actuaciones urbanísticas del siglo XIX, pero aunque fue del agrado del Concejo que gratificó a su autor, no llegó a realizarse. El proyecto, que el arquitecto presentó en Julio de 1893, se titulaba “*Gran Vía*” y pretendía unir la plaza posterior de San Pedro (hoy plaza del Ejército) y la Estación del Ferrocarril mediante una gran avenida de 18 metros de ancha, con una plaza que la partiría

(149) A.H.P. Ayuntamiento 56/23 y A.A. Actas 25/1/1893.
(150) A.H.P. Ayuntamiento 56/23.

(151) A.A. Actas 29/3/1893.

(152) A.A. Obras 1/47. El 10 de Octubre de 1893 firmó la casa para las Reparadoras. Entre las casas de Cossín hay que citar las de Barruecos, 1, en 1894, y Colegio, 8 (desaparecida al construir la Caja Rural).

(153) A.A. Actas 4, 16 y 25/10/1893.



Arco de triunfo neogótico proyectado por Angel Barbero en 1893. Fotografía colección herederos de D. Eliso Martínez Arribas.

en dos tramos de 467 y 372 metros. En el tramo entre dicha plaza y la Estación se trazaban calles de 10 metros de anchura, perpendiculares a la Gran Avenida (154).

La Academia-Palacio de Polentinos va a ser la gran obra municipal de Ángel Barbero. Hacía ya 18 años que el centro funcionaba en Avila en condiciones de total penuria (155) y era preciso ampliar, reformar y restaurar sus instalaciones. El primer encargo que recibe Barbero es el de dotar a la Academia del Aula de Dibujo que requiere el nuevo plan de estudios, y este encargo sabrá transformarle en un plan de reconstrucción del edificio, completando la fachada y el patio interior. Para ello instalará la Sala de Dibujo sobre la entrada, construyendo así la crujía norte y la fachada que parecía inacabada, todo conforme a un proyecto de 8 de Junio de 1893.

En Junio del año siguiente, y aprovechando la colaboración de los profesores del centro que compraron la piedra para las balaustadas, se redactan y aprueban dos ampliaciones del proyecto primitivo, incluyendo la crujía sur y de la restauración como los frisos y escudos, y el zócalo de azulejos. El éxito las múltiples felicitaciones que recibieron su autor y todos los participantes en obra. En la recepción definitiva se incluyó un documento con los nombres de todos los que intervinieron en la construcción, y se pidió y obtuvo para Antonino Prieto, contratista y aparejador, la Encomienda de la Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica (156).

El carácter historicista de una restauración emprendida por un discípulo de Repullés se supone. En efecto, Barbero dirá en la memoria que debe actuar en la ornamentación, sino hasta copiando la estructura de los elementos que quedan y podemos consultar". Repullés y Vargas, en un artículo dedicado a las obras del Palacio elogiarán al Arquitecto que "con celo nunca bien ponderado, ha con sus manos los bajos-relieves del patio, imitando concienzudamente el estilo, hasta con sus incorrecciones y ha concluido los lados del patio con tal perfección que no parecen hechos ahora" (157).

A pesar de tanto elogio de la ciudad, de su Ayuntamiento y de otros enfrentamientos con el Concejo estarán motivados primero por derribos mandados efectuar por el técnico unilateralmente (158), luego porque se acuerda que no puede autorizar él sus propios planos (159) y más tarde por

(154) A.A. Obras 1/37 y 1/38 A.A. Actas 19/7/1893 y 2/8/1893.

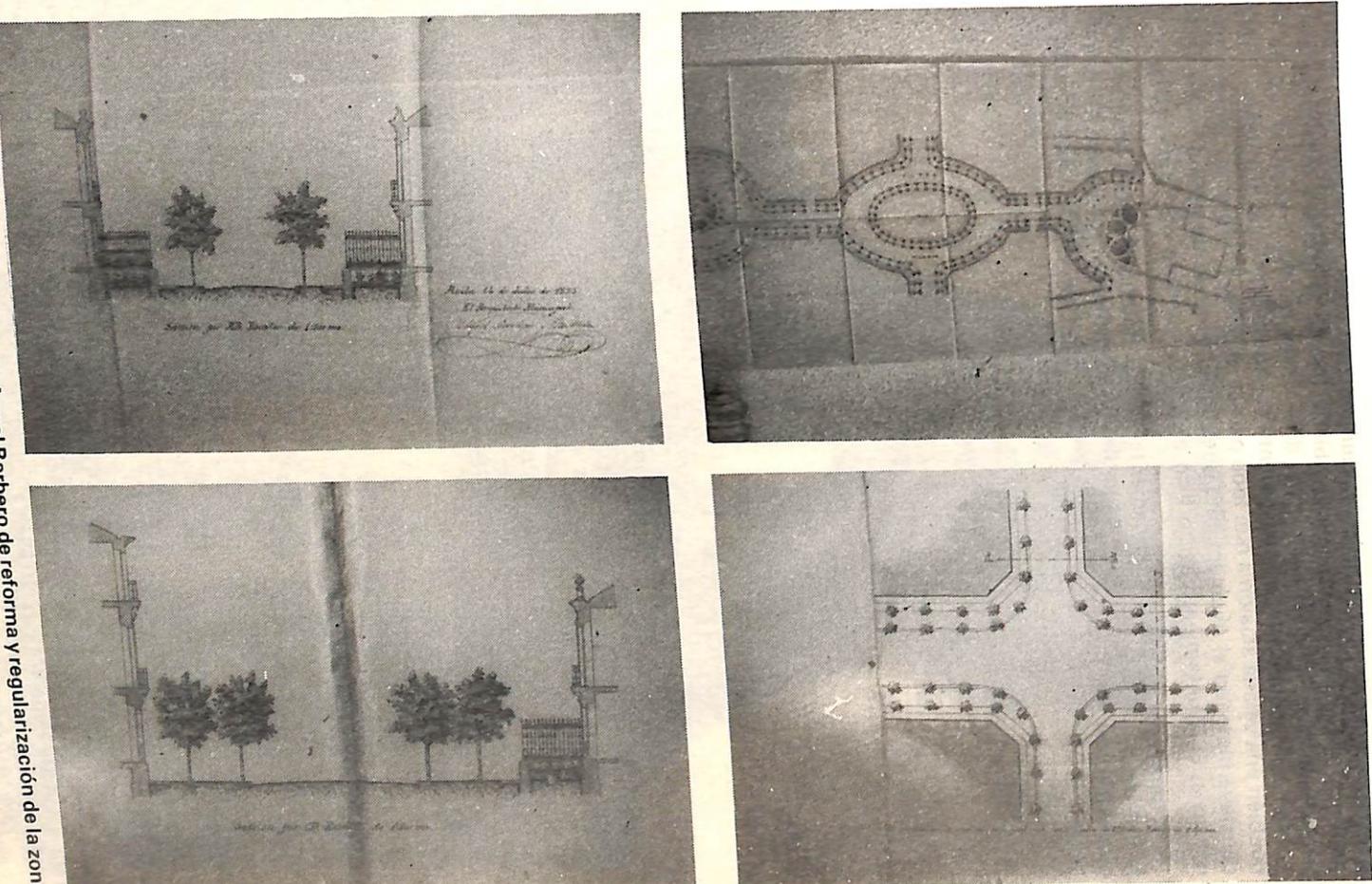
(155) Ver nota 134.

(156) La documentación, minuciosa, sobre la restauración de Ángel Barbero está en A.H.P. memoria de recepción y en A.A. Actas de 1893, 1894 y 1895, citadas en la nota 134. En la n.º 345, Avila, 22/5/1895; "Resumen de Arquitectura", núm. 5, Madrid, 1/5/1895; "Gaceta de Obras Públicas", núm. 22, Madrid, 22/6/1895. Tras la dimisión de Ángel Barbero, Emilio González repara en 1896 el aljibe del patio y diseña el pretil de la fachada a la calle Rúa (A.H.P. Ayuntamiento 56/25-26 y 56/32-34).

(157) REPULLES Y VARGAS, E. M.ª. "Restauración de la Casa Polentinos en Avila", en B.S.E.E., 1895, págs. 110-114.

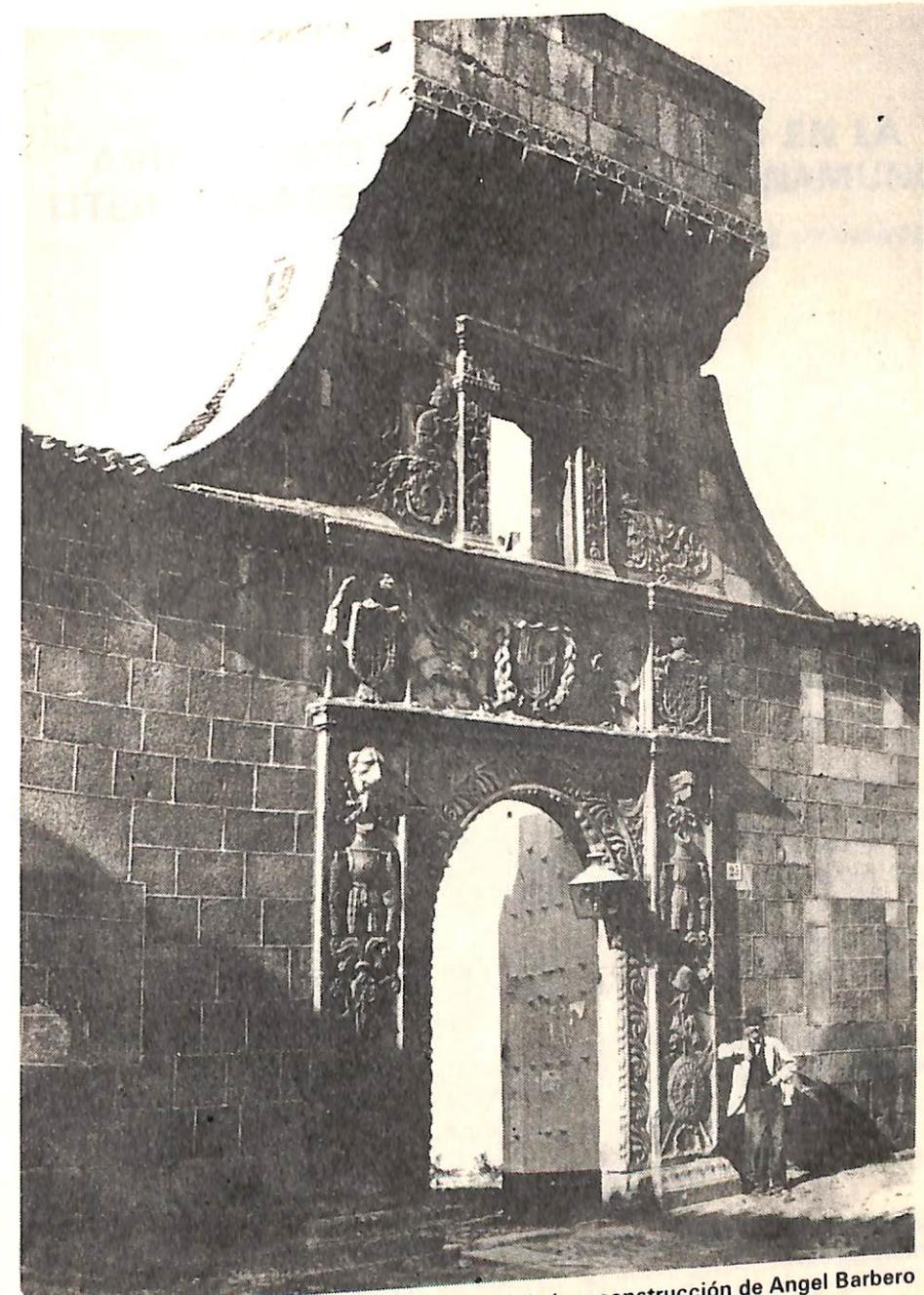
(158) A.A. Actas 30/4/1894, 21/4/1894 y 4/6/1894.

(159) A.A. Actas 9/7/1894.



nombrar operarios sin consultar al Ayuntamiento (160). A finales de 1895, la pretensión municipal de que tenga abierta oficina al público es airadamente contestada por Angel Barbero que dice tener mucho trabajo y no tener ayudantes, y no considerarlo conveniente por no estar el local dispuesto... Hace también una velada alusión a que todo parece deberse a intereses personales y concluye pidiendo al Ayuntamiento que, de no cambiar de opinión, acepte su renuncia. El Ayuntamiento así lo hizo el 2 de Diciembre de 1896 (161).

A Barbero le sustituirá interinamente Vicente Botella, el nuevo Arquitecto de la Provincia, y su vacante será ocupada posteriormente por Emilio González, quien desde el 3 de Febrero de 1896, hasta su muerte el 29/09/1924 ocupará el cargo.



Fachada de la Academia de Intendencia antes de la reconstrucción de Angel Barbero

(160) A.A. Actas 29/8/1894 y 12/9/1894.
(161) A.H.P. Ayuntamiento 56/31 y A.A. Actas 12-8, 28-10, 25-11 y 2/12/1895.

13/6/1910 recogerá el pesar municipal por la muerte de Angel Barbero.